

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 154

XII LEGISLATURA

24 de mayo de 2023

Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero

Sesión número 9, celebrada el miércoles, 24 de mayo de 2023

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

12-23/APC-001922. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las subvenciones para contribuir a la inserción de personas con discapacidad en el mercado de trabajo, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-23/APC-001965. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la labor que vienen desarrollando los centros de referencia nacional en Andalucía, en materia de Formación Profesional para el empleo, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APC-001967. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a petición propia, a fin de informar sobre la labor que vienen desarrollando los centros de referencia nacional en Andalucía en materia de Formación Profesional para el Empleo.

PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-001106. Pregunta oral relativa a la modificación del reglamento de prevención de riesgos laborales por altas temperaturas, formulada por Dña. Purificación Fernández Morales y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/POC-001107. Pregunta oral relativa a las contrataciones a través del Servicio Andaluz de Empleo (SAE), formulada por Dña. Purificación Fernández Morales y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/POC-001146. Pregunta oral relativa a las ayudas a nuevas personas trabajadoras autónomas, formulada por Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, D. Víctor Manuel Torres Caballero y D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista.

12-23/POC-001148. Pregunta oral relativa a la silicosis, formulada por Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, D. Víctor Manuel Torres Caballero y D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista.

12-23/POC-001150. Pregunta oral relativa a los datos de desempleo en Andalucía, formulada por Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, D. Víctor Manuel Torres Caballero y D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista.

12-23/POC-001187. Pregunta oral relativa al apoyo a la modernización y dinamización del comercio, formulada por Dña. Silvia Heredia Martín, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Aurelio Fernández García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez y Dña. Montserrat Paz Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-001188. Pregunta oral relativa a la incidencia del nuevo programa de empleo y formación en los municipios andaluces, formulada por Dña. Silvia Heredia Martín, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Aurelio Fernández García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez y Dña. Montserrat Paz Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-001189. Pregunta oral relativa al plan de choque contra la siniestralidad laboral, formulada por Dña. Silvia Heredia Martín, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Aurelio Fernández García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez y Dña. Montserrat Paz Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-23/PNLC-000124. Proposición no de ley relativa a la defensa de la creación y constitución de una nueva cámara de comercio para la ciudad de Jaén, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, cuatro minutos del día veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés.

COMPARECENCIAS

12-23/APC-001965 y 12-23/APC-001967. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la labor que vienen desarrollando los centros de referencia nacional en Andalucía en materia de Formación Profesional para el Empleo (pág. 7).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/APC-001922. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las subvenciones para contribuir a la inserción de personas con discapacidad en el mercado de trabajo (pág. 23).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-001106. Pregunta oral relativa a la modificación del reglamento de prevención de riesgos laborales por altas temperaturas (pág. 34).

Intervienen:

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-23/POC-001107. Pregunta oral relativa a las contrataciones a través del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) (pág. 37).

Intervienen:

Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-23/POC-001146. Pregunta oral relativa a las ayudas a nuevas personas trabajadoras autónomas (pág. 40).

Intervienen:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-23/POC-001148. Pregunta oral relativa a la silicosis (pág. 44).

Intervienen:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-23/POC-001150. Pregunta oral relativa a los datos de desempleo en Andalucía (pág. 47).

Intervienen:

D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-23/POC-001187. Pregunta oral relativa al apoyo a la modernización y dinamización del comercio (pág. 51).

Interviene:

Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-23/POC-001188. Pregunta oral relativa a la incidencia del nuevo programa de empleo y formación en los municipios andaluces (pág. 54).

Intervienen:

D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-23/POC-001189. Pregunta oral relativa al plan de choque contra la siniestralidad laboral (pág. 57).

Interviene:

Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-23/PNLC-000124. Proposición no de ley relativa a la defensa de la creación y constitución de una nueva cámara de comercio para la ciudad de Jaén (pág. 60).

Intervienen:

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación del punto 1: aprobado por 15 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 2: rechazado por 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las trece horas, cincuenta minutos del día veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés.

12-23/APC-001965 y 12-23/APC-001967. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la labor que vienen desarrollando los centros de referencia nacional en Andalucía en materia de formación profesional para el empleo

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues, muy buenos días. Vamos a comenzar con la comisión.

En primer lugar, bueno, pues, disculpar a nuestro presidente, a Gerardo, y desearle una pronta recuperación. Seguro que pronto está aquí con nosotros, está *fastidiado* y, bueno, no es nada grave, pero, en fin, sí, es verdad que está un poco fastidiado y estará aquí en breve. Así que le deseamos una pronta recuperación.

Bueno, pues vamos a empezar con el primer punto del orden del día, que son las comparecencias. Nos ha pedido la portavoz del Partido Socialista que alteremos un poco el orden y que empecemos por la agrupada, en vez de por la individual. Estamos aquí todos, ¿no? Creo que entiendo que no hay ningún problema por empezar por la agrupada, ¿vale? Es decir, que empezamos con la solicitud de comparecencia relativa... Bueno, hay varias, ¿no? Son del Grupo Popular, a fin de informar sobre la labor que vienen desarrollando los centros de referencia nacional en Andalucía en materia de formación profesional para el empleo y el propio Consejo de Gobierno, ¿verdad?, informar sobre la labor que vienen desarrollando los centros de referencia nacional en materia de formación profesional.

Recuerdo los tiempos. Tenemos, la señora consejera diez minutos, siete los grupos y cierra la señora consejera con diez minutos.

Así que, señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, pues, desear también..., unirme a sus palabras y desear una pronta recuperación de nuestro presidente, Gerardo, y, bueno, que esperamos tenerlo prontito aquí.

Bueno, como saben, señorías, el dinamismo empresarial y económico de un país está estrechamente relacionado con la capacitación del conjunto de su población a través de su educación y formación profesional. La cualificación de las personas no solo favorece su desarrollo personal, mejora su nivel de empleabilidad y promueve su integración social y profesional, sino que contribuye a impulsar la productividad de las empresas y a fortalecer la competitividad del tejido productivo.

La ausencia de capacidad es un enorme hándicap para la innovación y el crecimiento de la economía. Según el estudio Panorama de Educación 2022, que elabora anualmente la OCDE, el nivel de formación alcanzado está directamente relacionado con la situación laboral.

Este estudio también señala que la expansión educativa ha aumentado el número de personas cualificadas en todos los países, y quienes presentan cualificaciones más altas tienen una mayor probabilidad de te-

ner un empleo. Junto a ello, concluye que un nivel de educación alto está correlacionado con niveles bajos de desempleo, a la vez que un menor nivel educativo supone una mayor probabilidad de estar desempleado.

Además, los intensos cambios en las relaciones económicas y productivas a los que estamos asistiendo están acentuando la necesidad de ampliar y fortalecer la formación de todas las personas durante toda su vida laboral.

Somos testigos de los diferentes estudios y las noticias en medios de comunicación que se hacen eco de sectores económicos que no logran cubrir sus ofertas de empleo, a la vez que se da el fenómeno contrario, muchas personas no encuentran empleo.

La encuesta del Banco de España sobre actividad empresarial del primer trimestre del 2023 ha alertado precisamente de la escasez de mano de obra al elevar por quinto trimestre consecutivo su impacto negativo sobre la actividad empresarial. Esta percepción, que comparten el 35% de las compañías, supone que una de cada tres empresas españolas tiene dificultades a la hora de encontrar el perfil con cualificación requerida para sus puestos vacantes.

Por ramas de actividad, este estudio indica que estas dificultades son especialmente pronunciadas en la hostelería y la construcción, donde el 52% y el 50% respectivamente de las empresas declaran estar afectadas.

Una situación que no es un caso aislado en nuestro país o en nuestra comunidad autónoma. En Europa, actualmente, más de tres cuartas partes de las empresas de la Unión Europea tienen dificultades para encontrar trabajadores con las capacidades necesarias. Según la propia Comisión Europea, ya en 2021 hubo una escasez de 28 ocupaciones, desde la construcción y la asistencia sanitaria hasta la ingeniería y las tecnologías de la información, lo que muestra una demanda creciente de trabajadores tanto altas como poco cualificadas.

Junto a ello, Europa también se enfrenta a una escasez de expertos digitales que pueden desarrollar tecnologías de vanguardia.

El índice de la economía y la sociedad digital muestran que cuatro de cada diez adultos y una persona de cada tres que trabaja en Europa carecen de competencias digitales básicas.

Ante estas circunstancias, hay coincidencia en señalar a la política de formación como elemento clave para mejorar la empleabilidad en un escenario internacional cada vez más competitivo, con una continua incorporación de nuevas tecnologías.

Consciente de este papel determinante de la Formación Profesional, la Comisión Europea ha hecho de ella uno de los ejes de la política común, recogándose estos planteamientos en la recomendación del Consejo de 24 de noviembre del 2020 sobre educación y Formación Profesional.

A estos objetivos se suma la declaración del 2023, como el Año Europeo de las Capacidades, que se centren en ayudar a las empresas, en particular a las pequeñas y medianas, a hacer frente a esta escasez de trabajadores cualificados en la Unión Europea.

En Andalucía somos conscientes de este importante reto que condiciona nuestro futuro económico y social más inmediato. Por ello, desde el inicio de la pasada legislatura comenzamos a trabajar para afrontar esta realidad, teniendo como base el Plan Director de Ordenación de las Políticas de Empleo y Relaciones Laborales.

Con este objetivo llevamos más de cuatro años impulsando la Formación Profesional, superando con una gestión eficaz y seria el nefasto desempeño que, desgraciadamente, ha acompañado esta política en nuestro territorio en anteriores legislaturas.

Gracias a este esfuerzo hemos reactivado la Formación Profesional para el Empleo mediante un nuevo modelo de gestión que contempla tanto subvenciones como licitaciones, y que nos ha permitido ganar en eficacia, transparencia y seguridad jurídica.

Además, para facilitar una Formación Profesional más competitiva, que responda a los cambios en la demanda de cualificación de los sectores productivos, hemos trabajado para que centros públicos andaluces se sitúen como referentes estatales en sectores productivos con gran potencialidad de creación de empleo en Andalucía, como son la hostelería, la joyería, la orfebrería, la producción del mueble, la industria extractiva de la piedra natural y la artesanía.

De hecho, en agosto del 2019, Andalucía se incorporó a la red de centros de referencia nacional con la cualificación de cuatro escuelas SAE como centros de referencia nacional. Una red, como saben, compuesta actualmente por 38 de estos centros, distribuidos por el conjunto de todo el territorio nacional, que garantizan un sistema de formación de calidad, acorde con las necesidades demandadas de cualificación.

Concretamente, en esta fecha, en Andalucía pasaron a ser Centro de Referencia Nacional para el Sistema de Formación Profesional el Centro de Formación en Artesanía, Restauración, Rehabilitación del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de Albaicín, de Granada; la Escuela de Mármol de Fines, en Almería; la Escuela de Joyería de Córdoba, y la Escuela de Madera de Encinas Reales, también en Córdoba. Ejercen un liderazgo a nivel nacional en su área, en el ámbito de la Formación Profesional para el Empleo, y promueven aquellos programas de investigación que sean necesarios para atender las necesidades de cualificación profesional que van emergiendo en los sectores de referencia.

A estas cualificaciones se sumó en 2022 el Centro Andaluz de Formación Integral de la Industria de Ocio de Mijas, en Málaga, que pasó a ser un Centro de Referencia para el Sistema de Formación Profesional de la Familia, Hostelería y Turismo, lo que permitió situar a Andalucía, junto con la Comunidad de Madrid, como la comunidad con mayor número de CRN.

Unos centros públicos que realizan acciones de innovación y experimentación en materia de formación profesional, especializado en los diferentes sectores productivos, que constituyen un instrumento estratégico para adecuar los perfiles de competencias profesionales vinculados a su oferta formativa a las necesidades del tejido productivo de su entorno.

De esta forma, nuestra comunidad se ha situado como región puntera en la oferta formativa de cada uno de los sectores productivos relacionados con las familias profesionales designadas, llevando a cabo una labor de análisis de nuevas tendencias formativas, de experimentación y puesta en práctica y de promoción de redes, tanto con organizaciones empresariales y sindicales, como con universidades y centros tecnológicos, para dar respuesta a las necesidades formativas de estos sectores extractores de creación de empleo de nuestra comunidad.

Unos centros cuya actividad se ha hecho cada año más relevante, sobre todo en lo tocante al diseño e implementación de actuaciones que potencian la interrelación entre el sector productivo y el formativo. De hecho, las acciones de estos CRN han pasado de 46 en 2020 a un total de 214 en 2022.

En paralelo y conforme a este mayor volumen de actividad, los recursos designados a estos centros han pasado de 67.500 a 783.833 euros.

Señalar la estrecha colaboración de estos centros con el Instituto Nacional de Cualificaciones, para la revisión de los certificados de profesionalidad en las respectivas áreas profesionales, así como para la identificación de nuevas cualificaciones.

En lo referente a la actividad de los CRN, indicarles que se enmarcan en los planes de actuación plurianuales 2019-2020 y cuatro planes de trabajo anuales aprobados para cada uno de estos centros.

Y, respecto a esto, en primer lugar, el CRN de Artesanía, destacarles la colaboración que ha mantenido con instituciones de prestigio en el ámbito de la investigación y de la Formación Profesional, como la Universidad de Granada, que ha jugado y va a seguir haciendo un papel decisivo en la apertura de nuevas vías de desarrollo, conocimiento y emprendimiento de los artesanos. También con el Instituto per l'arte e il restauro de Florencia y la Asociación Española de Empresas de Restauración del Patrimonio, con los que colaboran en el desarrollo de actuaciones innovadoras.

Asimismo, este centro ha tenido un alto impacto en el Sistema de Formación Profesional, al liderar la Formación Profesional inclusiva a nivel nacional, desarrollando el Plan Diversa de Formación Profesional.

En este marco, actualmente, se está desarrollando una acción formativa para operaciones artesanales de bordado. A esta se sumarán dos acciones experimentales, dirigidas a personas con discapacidad intelectual, de reproducción de moldes y piezas de cerámica artesanal y de alfarería artesanal.

También este centro ha llevado a cabo una destacada actividad en materia de investigación, innovación y experimentación de nuevas competencias para mejorar las capacidades de los profesionales artesanos en activo y procurar el relevo generacional.

Un centro que ha logrado posicionarse, en poco más de dos años, como una de las entidades de mayor prestigio a nivel nacional para el sector artesano, como lo acredita su designación como miembro de pleno derecho del Observatorio Nacional de Artesanía, o ha sido elegido por la sección europea del Consejo Mundial de la Artesanía para realizar una de sus dos residencias de intercambio de conocimiento.

Además, fue reconocido el pasado año con el Premio Nacional de Artesanía para Entidades Públicas y el Premio Palazzo Spinelli en la categoría de actividades de educación, formación y transferencia de conocimiento.

En cuanto al CRN de joyería y orfebrería de Córdoba, destacarles su consolidación como instrumento estratégico para la competitividad del sector de la joyería a nivel nacional, a través del diseño de los programas formativos de 21 especialidades acreditativas de certificados de profesionalidad. A ello se suma la elaboración de un mapa interactivo y de un estudio sobre las necesidades formativas para la fabricación y comercialización en que han participado mil empresas joyeras.

También ha elaborado nuevos contenidos formativos relacionados con el mundo virtual y la venta *online*.

Junto a ello ha promocionado redes con escuelas de joyería nacional e internacional, a través de la escuela Tous, así como ha participado en proyectos como el concurso PROGOL3D Design Contest o el Corner de la Innovación.

Otra destacada iniciativa de este centro ha sido la creación de una red estratégica internacional de colaboración entre centros de formación, que ha aglutinado a otras organizaciones vinculadas al sector, o la creación de cursos multimedia, cortos, abiertos o [...]. Un centro que trabaja ya en el encuentro entre empresas y entidades de formación, que se celebrará el próximo mes de junio, y en el que se presentarán novedades del sector y se debatirá sobre las necesidades y expectativas del mismo.

Una actividad de este CRN que, unida a las potencialidades del parque joyero de Córdoba, está permitiendo que la ciudad de Córdoba se identifique a este nivel europeo como sede para la fabricación de grandes marcas.

Respecto al CRN de la Producción, Carpintería y Muebles de Encinas Reales, quisiera destacarles su apuesta por una formación en competencias que potencia el emprendimiento, como demuestra que se haya convertido en el primer CRN que ha creado y puesto en marcha un aula de emprendimiento de la Red de Centros de Referencia Nacional denominada El Patio, o que ha organizado el primer encuentro de Aulas de Emprendimiento de la familia madera-mueble.

Con este objetivo, también ha creado el Observatorio de las necesidades de formación del sector de muebles de España, así como un mapa sectorial e interactivo de la madera y el mueble de España, junto con una herramienta digital de autoorientación, a la vez que se ha potenciado su papel como oficina de transferencia de resultados de investigación.

Un CRN que ha sido distinguido con tres premios de excelencia educativa 2022, otorgados por la Fundación Acción Social en las categorías de mejor centro público de formación presencial del sector de la madera y mueble, mejor trayectoria en centro público de formación para el empleo y mejor responsabilidad social en formación del sector de la madera y mueble.

Referirme también a la importante labor del CRN de la piedra natural de Fines, en el refuerzo de la empleabilidad de los profesionales de este sector industrial en permanente evolución.

Con este objetivo, ha revisado los certificados de profesionalidad asociados, posibilitando a las escuelas de mármol establecer este año seis programas experimentales, dos de los cuales se van a impartir como formación vinculada a contratos de formación en alternancia.

En paralelo, este CRN ha apostado por mejorar la formación de formadores y docentes especializados en la cualificación de sectores de la piedra natural, lo cual está permitiendo definir alianzas de colaboración con instituciones de referencia del sector a nivel internacional.

Por último, indicarles que, tras la designación en el 2022 del Centro de Andaluz de Formación Integral de la Industria de Ocio de Mijas, como CRN de hostelería, estamos impulsando su puesta en funcionamiento.

Con estos objetivos se ha constituido el Consejo Social, a través del que se está articulando un diálogo orientado a mejorar las capacidades y posibilidades estratégicas de los profesionales, acorde a las demandas del mercado laboral de la hostelería.

Informales también de que, con el fin de posibilitar una mayor especialización en el área de artesanía, el 6 de junio del 2021 propusimos al Ministerio de Educación y Formación Profesional la incorporación a la red andaluza el sexto CRN especializado en el área de vidrio y cerámica de la Escuela de Artesanos de Gelves, que ya está el centro asociado al CRN de Artesanía.

Una propuesta que reiteramos en las reuniones del Consejo Social del CRN de Artesanía y de la Comisión Mixta de Seguimiento celebrada en 2022, de las que aún no hemos recibido respuesta.

Concluyo ya, señorías, reconociendo el trabajo y el esfuerzo que desde el inicio de la pasada legislatura están realizando estos CRN para promover en sectores productivos estratégicos de nuestra comunidad una Formación Profesional de calidad, dinámica y competitiva, que dé respuesta a las necesidades formativas y a las competencias demandadas por un mundo laboral que está sufriendo un importante cambio tecnológico y económico.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Empezamos ahora con los turnos de los distintos grupos. No están Adelante Andalucía ni Por Andalucía. Por lo tanto, tiene la palabra el señor Bosquet.

El señor BOSQUET ARIAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, vamos a volver a recordarle que el Servicio Andaluz de Empleo no funciona y nos reafirmamos en los datos de los pocos objetivos alcanzados en los proyectos piloto del SAE. No funciona desde su inicio socialista, ya que era una plataforma de colocación del PSOE y, aun así, se sigue manteniendo.

Desde el Grupo Parlamentario Vox seguimos poniendo de manifiesto la casi nula eficiencia del SAE, en la que su tasa de empleabilidad no llega ni al 3%, lo cual significa que todas estas demandas de empleo que tienen lugar a través del SAE no ocupan ni a tres personas de cada 100.

Y, es más, es que el 1,4% de la tasa de empleabilidad del SAE es la empresa privada. Es decir, que prácticamente la totalidad de la empleabilidad del SAE, que son cifras pírricas, es en entes públicos. Díganme, señorías, si a ustedes no les suena esto a chiringuitos.

Además, debemos tener en cuenta que las perspectivas de mejora por parte de la consejería son de aumentar únicamente en cuatro puntos, llegando a estas no ser más de un 7% de empleabilidad. Por eso, y por lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Parlamentario Vox nos reiteramos, una vez más, en que este servicio debe ser extinguido, devolviendo las competencias de empleo al Gobierno central, y siendo gestionado por el SEPE.

Partiendo de ahí, con respecto a la formación profesional, desde Vox siempre hemos apostado por ella, porque, aparte de ser una forma de dignificar los oficios y las artes, es la mejor garantía para que nuestros jóvenes puedan tener un futuro mejor, y forjarse así en un proyecto de vida.

La formación profesional debe ser una opción atractiva para que nuestros jóvenes adquieran las herramientas que les permitan acceder a un empleo y emprender una iniciativa empresarial propia, además de ser una de las grandes reivindicaciones que nos hacen a diario los empresarios y autónomos, que no es otra que la falta de mano de obra cualificada a la hora de la contratación.

Y ya centrándonos en los nuevos CNR, los centros de referencia nacional, tanto la Escuela de Joyería y la Escuela de la Madera de Córdoba, la Escuela de Formación en Artesanía, Restauración y Rehabilitación del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural del Albaicín, de Granada, y la Escuela del Mármol de Andalucía, en Fines, como bien usted ha comentado anteriormente, quisiéramos saber cuánto costará cada uno de estos cuatro CNR, que han sido designados junto a los centros docentes públicos para acoger este procedimiento, y que pasan a formar parte del sistema de creación que tiene como referencia la totalidad de las unidades de competencia profesional, incluida la oferta de formación profesional nacional de las cualificaciones profesionales, de los que hay ya seleccionados, con anterioridad, 202 centros acreditados, de los cuales 197 son institutos de educación secundaria que imparten formación profesional, y cinco centros públicos integrados de formación profesional.

Señora consejera, también nos gustaría saber cuántas personas se han formado en estos centros durante el 2022, y de esas personas que se han formado, cuántas tienen empleo en la actualidad.

Muchas gracias, señora consejera.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Turno ahora para la portavoz del Partido Socialista.

La señora MANZANO PÉREZ

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Y empezar agradeciendo la amabilidad que han tenido, intentando adaptar el orden del día a las necesidades del Grupo Parlamentario Socialista.

Bueno, señora consejera, yo quería empezar por darle las gracias, las gracias por traer esta iniciativa, que nos resulta de especial importancia y, sobre todo, nos permite valorar, a pesar de lo que usted haya dicho, la buena gestión que, con relación a las hoy escuelas de formación para el empleo, hizo el Gobierno anterior, hizo el Partido Socialista.

Por contextualizar, toca recordar que, durante un tiempo, la que antes era la Red de Consorcios-Escuelas de Andalucía estuvo en un serio peligro, como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 27/2003, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local —la conocida como LAR-SAL—, que fue uno de los inventos del Partido Popular, uno de los inventos del señor Mariano Rajoy, y que imponía aquello de que «una administración, una competencia», haciendo añicos muchísimos servicios que se prestaban a la ciudadanía, y convirtiéndose en un auténtico despropósito, especialmente para quienes prestaban los servicios; o, lo que es lo mismo, convirtiéndose en una trituradora de empleo.

Lo cierto es que allí donde gobernaba el Partido Popular, señora consejera, los consorcios desaparecieron y a los trabajadores y trabajadoras se les fueron despidiendo. Sin embargo, en Andalucía, el Gobierno socialista supo ver la importancia que, en concreto, tenían los consorcios que trabajaban en el

ámbito de la formación para el empleo. Y así fue cómo, en septiembre de 2015, se publicó el Decreto-Ley 5/2015, que vino a solucionar el problema al que se enfrentaban los diez consorcios-escuelas de Andalucía, más el CIO de Mijas; es decir, que el decreto trajo la solución para once escuelas.

El Gobierno andaluz lo hizo, consciente en aquel momento —como lo sería hoy— de la importancia que la formación profesional tiene para, entre otras cuestiones, satisfacer las aspiraciones de promoción profesional y desarrollo personal de las personas trabajadoras, y también por su capacitación para el acceso al empleo.

El decreto, lo que estableció fue el procedimiento para integrar los once consorcios-escuelas en el SAE y, de esta manera, sus trabajadores y sus trabajadoras pasaron a ser personal de la Administración autonómica, a cobrar sus nóminas religiosamente, y las ya escuelas de formación, a funcionar con normalidad, una normalidad que era esperada y especialmente deseada. Y no, no olvidamos el caso del CIO de Mijas, un caso en el que sabemos que el proceso fue diferente, que fue más largo en el tiempo, esa integración dentro del SAE, que fue mucho más compleja. Y tampoco nos podemos olvidar del calvario que tuvieron que pasar sus trabajadores y sus trabajadoras, con meses y meses sin cobrar, pero lo cierto es que fue el Partido Popular el que llevó al desastre a los consorcios, y el Gobierno socialista de Andalucía quien acabó dándole una solución legal. Y con esta introducción, señora consejera, yo solo pretendo valorar..., o he querido empezar valorando la defensa que el anterior Gobierno hizo de estas escuelas de formación. Y, si me permite, dudo que usted hoy pudiese haber traído esta comparecencia a esta comisión si entonces hubiese gobernado el Partido Popular. Yo estoy convencida de que no, de que no podría haber traído esta comparecencia.

Pero, dicho esto, el Grupo Parlamentario Socialista valora enormemente que sea un centro de referencia nacional, la escuela de Fines, del Albaicín —que parece que la haya inventado usted o ustedes, señora consejera, pero no, tengo que decirles que no es así—, y que yo quiero valorar especialmente, por la cercanía que tengo, por el hecho de ser de Granada, por el orgullo que sentimos en Granada de esta escuela y, entre otras cosas, pues por su proyecto de artesanía inclusiva, que usted ha hecho referencia a él, y por el que ha recibido ese premio nacional; por el número de acciones que ejecuta y por la innovación que aplica en todas y cada una de ellas.

Pero también apreciamos el que sean centros nacionales de referencia la escuela de Encinas Reales, el de Córdoba, y obviamente, el CIO de Mijas, referentes todos ellos en sectores de la piedra natural, de la artesanía, de la carpintería y muebles, de joyería y orfebrería y de hostelería respectivamente. Pero tengo que decirle, señora consejera, que el buen hacer de estas escuelas, el magnífico trabajo realizado durante años ha sido el que ha traído como resultado que hoy Andalucía cuente con estos cinco centros de referencia nacional. Pero no se olvide, o no confunda, nombrados todos ellos durante el tiempo en el que gobernaba el Partido Socialista en esta comunidad autónoma, a excepción del CIO de Mijas, cuyo convenio con el Ministerio de Educación se publicó el 2 de marzo del pasado año. Y por lo que tenemos que afearles que hayan tardado tanto en nombrar a una persona que dirija a este centro, ya que ese nombramiento se produjo el 11 de diciembre. Nueve meses, señora consejera, han tardado en nombrar a esa directora. Y, además, tengo que decirle que esperamos que este centro funcione, y que funcione como un auténtico centro de referencia nacional, y no, pues, probablemente, como un ho-

tel, un simple hotel, pues porque no ese es el objetivo que debe cumplir. Nosotros estaremos pendientes del plan de actuación, estaremos pendientes del plan plurianual de trabajo que se vaya a realizar, porque es verdad que..., bueno, me dice que ya han empezado a trabajar; pues espero que no tarden demasiado en ese sentido.

Y al margen, señora consejera, de la labor que ha querido usted hoy compartir de estos centros nacionales de referencia, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos trasladarle algunas peticiones y algunas exigencias, teniendo en cuenta que ya estos centros cuentan con la financiación que perciben del Gobierno de España para llevar a cabo las distintas acciones.

En primer lugar, lo que queremos pedirle, señora consejera, es que invierta en la mejora de las infraestructuras, que es su competencia, o de lo contrario, lo que le puede pasar a estos centros es que se queden obsoletos. Y también le pedimos, señora consejera, que trabaje para que esos centros de referencia nacional, en su totalidad, sean centros integrados, es decir, que puedan impartir tanto formación profesional para el empleo como en el ámbito de la educación. Solo la escuela de Encinas Reales —Córdoba— y la de Fines —Almería— ya lo son. Yo le pido que trabajen con el ministerio para que busquen ese objetivo; coordínense y háganlo. Y, por supuesto, señora consejera, usted ha hablado de la mala..., del mal trabajo y de lo mal que es, y nefasto que fue el tema de la formación profesional en la anterior legislatura. Nosotros asumimos los errores que pudiéramos cometer, pero usted, tengo que decirle y tengo que afearle que presenta unos malísimos, pésimos datos en la ejecución del presupuesto de la partida de formación profesional. En el periodo —para ponerle algunos datos— del 2019 al 2022, de todo el dinero que usted ha gestionado en este programa, 970 millones de euros, ustedes solamente han ejecutado, señora consejera, el 38,4%. Díganos, señora consejera, a qué responde esta pésima ejecución del presupuesto para la formación profesional. Fíjese usted, este dinero que han ejecutado en formación profesional en este periodo de cuatro años, desde que gobierna el Partido Popular en la Junta de Andalucía, es la mitad del que se han gastado en publicidad institucional. Esto sí que es una pésima noticia, señora consejera.

Gracias.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Turno ahora para el Partido Popular.

Tiene la palabra el señor Bueno.

El señor BUENO NAVARRO

—Buenos días.

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera. Señorías, bueno, hoy voy a empezar con un ejemplo, uno solo. Hay muchísimos ejemplos, pero voy a empezar solamente con un ejemplo, un poco contestando a la señora

Manzano en esa exposición que ha hecho de la magnífica, parecer ser, gestión que ha hecho en las políticas activas de empleo y de formación el Partido Socialista a lo largo de su historia y la pésima política que ha hecho el Partido Popular.

Una sola apreciación. Tengo muchas, ¿eh?, hay muchos ejemplos y no me voy a hartar aquí hoy, señora consejera, me voy a ceñir un poco a lo que usted ha dicho, pero esto sí tengo que decirlo. El Partido Popular, en esa pésima gestión, según la señora Manzano, lo que hizo en el año 2003-2004 fue transferir las políticas activas de empleo a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Eso fue lo que hizo. ¿Y saben ustedes lo que hizo el Partido Socialista nada más que las recibió? Pues pedir la descalificación de un centro de referencia nacional que estaba en Los Pajaritos-Amate, que se llamaba Guadalquivir. Eso fue lo primero que hizo el Partido Socialista de Andalucía nada más que recibió las políticas activas de empleo, porque, probablemente, en Los Pajaritos y en Amate, en Sevilla, no hagan falta políticas de empleo porque tiene que haber pleno empleo.

Señora Manzano, hay que conocer las cosas para hablar de ellas. Eso es terrorífico, lo que se ha hecho. ¿Pero usted sabe por qué se descalificó aquel centro y para qué se dedicó? Se dedicó para..., fue una sede de la FAFPE, que todos sabemos lo que después hizo la FAFPE durante muchos años. Con lo cual, la gestión, magnífica gestión, del Partido Socialista en temas de políticas de empleo y en temas de formación, ya sabemos de qué va, señora Manzano, en esta tierra. No hace falta que usted nos la explique. Con lo cual, yo creo que hay que preocuparse un poco más de las cosas que se dicen, por lo menos para no decir falsedades y mentiras.

Y me voy a ceñir ahora a la intervención de la señora consejera.

Después de su comparecencia, señora consejera, comprobamos que, una vez más —y ya lo hemos contado en alguna ocasión—, el giro que se ha producido de 360 grados y que ha dado..., y que siguen dando la formación profesional y las políticas activas de empleo con este Gobierno, con el Gobierno del cambio, del cual usted ha sido protagonista, digamos, o responsable en las dos legislaturas que llevamos, en la primera y en el tiempo que llevamos en esta. Este trabajo ya empezó en la legislatura pasada, después del tristemente conocido duro periplo de la formación y de las políticas activas de empleo en Andalucía. Es que tendremos que recordarlo cada vez que tengamos ocasión, pero es que fue un duro periplo, es que las políticas de formación para el empleo y de políticas activas de empleo en Andalucía están en los juzgados, no están en las consejerías, desgraciadamente. Hay gran parte de esa política que está hoy en los juzgados. Por eso nos cuesta trabajo muchas veces asimilar esa magnífica gestión de la que habla la señora Manzano del Partido Socialista. Es que es un poquito lamentable.

No solo no se ha dado un giro, como decía, en lo que se refiere a la gestión adecuada del dinero público, sino que también se ha acabado de relacionar esta política con esos escándalos vergonzantes, se ha acabado la parálisis de algo tan necesario en nuestra tierra como eran esas políticas de empleo, una situación que nunca se entendió aquí, cómo en Andalucía con datos de paro infumables había un bloqueo a las políticas de empleo; eso nunca se entendió, nunca nos lo explicaron, nos daban unas explicaciones absolutamente rarísimas. Decían que no solo se terminó con eso, sino que, además, se empezó una concepción, que usted la ha explicado, una concepción diferente de

cómo planificar y cómo aplicar esta importantísima y vital política, tan necesaria para el desarrollo de nuestra tierra, a través de fomentar la creación de buen empleo, de empleo de calidad a través de esa formación, como usted muy bien ha explicado hoy, porque es la formación adecuada, la formación acertada y bien organizada la que contribuye, sin ninguna duda, a una mayor y mejor creación de empleo en nuestra tierra.

Y en eso están —usted lo ha contado— los cinco centros de referencia nacional en Andalucía, ¿no? Y en eso está la organización rigurosa de estos centros para que realmente sean efectivos porque, evidentemente, usted le ha dado una vuelta a esos centros para que realmente sean efectivos. No tiene ningún sentido que haya una red de centros de esta envergadura que no tengan en cuenta las necesidades empresariales que son uno..., o las del sector privado, las del sector productivo, que son uno de los factores que marcan la creación del empleo en todo el mundo, también en Andalucía y en España. Por ello, es loable perfectamente la explicación que ha dado la consejera de cómo se están impulsando y actualizando de una forma importante todos estos centros.

Esa conexión necesaria formación-sectores productivos de la que habla la consejera es un requisito absolutamente determinante para el éxito de estos centros y de sus proyectos. Una formación para el empleo en la que no haya un trasvase hacia el mercado laboral, evidentemente, es un fracaso, eso creo que todos lo sabemos, y se han producido demasiados fracasos en el pasado en esta tierra, demasiados fracasos. Usted está peleando para que eso no se pueda producir y creemos que la involución que le está usted inyectando a estos centros de referencia nacional lo está consiguiendo. La línea que usted está siguiendo, señora consejera, creemos que..., y la de este Gobierno en los últimos cinco años, creemos que es la absolutamente adecuada.

El permanente estudio de las necesidades del mercado de trabajo y la permanente actualización de la formación para el empleo y sus centros de referencia es la clave, creemos nosotros, del proceso que debe formar el objetivo principal de las políticas de empleo que tienen que realizar las administraciones públicas, lo hemos dicho muchas veces y lo seguimos repitiendo. La Administración pública no está para crear empleo, pero sí está para crear las condiciones —también las de formación— necesarias para que ese empleo se produzca, para que no les estorbemos a los creadores de empleo, que son los empresarios y que son las personas que quieren incluso autoemplearse y se convierten en sus propios empresarios. Para eso está la Administración pública y para eso está la Administración pública andaluza, como lo está demostrando en estos últimos cinco años. Para eso no estaba la Administración socialista de los últimos 37 años, estaba para todo lo contrario, estaba para ir muchas veces a las audiencias provinciales de cada una de las provincias de Andalucía.

Podemos decir que con este camino que usted ha emprendido, señora consejera, los centros de referencia nacional son perfectos ejemplos de esa ayuda de la que estamos hablando y que estamos seguros de que van a seguir realizando.

Y un apéndice final, y que usted conoce perfectamente y además nosotros en esta provincia —permítame la licencia de que yo hable de Sevilla—..., creo que es importante también que se apoye, que se impulse ese centro de referencia nacional que se llama Gelves, que también tuvo un pasado del que no quiero hablar, un pasado bastante oscuro del que no quiero hablar, pero creo que hoy puede ser impul-

sado por este nuevo Gobierno también un centro de referencia importante para nuestra provincia, esta provincia que tanto necesita esa formación para el empleo.

Nada más y muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para cerrar las intervenciones, tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias.

Agradezco sus intervenciones.

La intención que hemos tenido de traer esta comparecencia a la Comisión de Empleo ha sido poner de relevancia el excelente trabajo de los CRN y del personal que lo integra, con la potencialidad que le está dando.

Desde el inicio de la pasada legislatura fuimos conscientes de la necesidad de acometer profundos cambios en las políticas de empleo. Para ello, nada más llegar, en diciembre de 2019, pusimos en marcha el Plan Director de Ordenación de las Políticas de Empleo y Relaciones Laborales en Andalucía, que contemplaba entre sus líneas maestras un nuevo modelo de gestión integral para el SAE.

Y, contestándole al señor Bosquet, el SAE es mucho más que una tasa de intermediación. De hecho, le diré que la mayoría de los servicios públicos de empleo de las comunidades autónomas no tienen una tasa de intermediación superior al 10%. Se trata de esa transformación integral del SAE, que les demos servicios reales a la empresa, un servicio extra y para los trabajadores, que encuentren también su puesto de trabajo. Pero el SAE también son los CRN, por eso quería poner de relevancia el trabajo que se viene realizando. Por cierto, CRN que nunca se llevaron a efecto en la etapa anterior a 2019. Fue este Gobierno, en septiembre de 2019, el que puso de relevancia a los CRN, el que movilizó la posibilidad de hacer los CRN y el que estableció e impulsó que se declararan como tales. Septiembre del 2019, señora Manzano. Sí, señor, lo puede usted comprobar.

Una transformación que entendemos que se sitúa el servicio público de empleo como punta de lanza de la innovación en materia de intermediación laboral y para que los CNR se establecen como..., se erijan como instrumentos estratégicos, por un lado, por un elevado nivel de especialización productiva y, por otro, por su conexión directa y consolidada con el tejido empresarial y con la posibilidad de contrastar y actualizar constantemente las capacidades profesionales.

Esta forma de trabajar, que ya desde ninguna instancia, ni académica ni administrativa, se cuestiona como la manera más óptima de proceder, de cara, sobre todo, a incrementar los procesos de intermediación en el mercado de trabajo. Le contesto al señor Bosquet, la tasa de inserción laboral de los CRN está por encima del 80%, en algunos del 95% y del cien por cien. Se ve refrendada esta forma de trabajar desde la Comisión Europea, como he dicho antes, en la Declaración del Año Europeo de las Ca-

pacidades que, en palabras del comisario europeo de Derechos Sociales, dice que las competencias significan empleo, por supuesto.

Para este contexto se han creado perfiles de competencias profesionales, contribuyendo a afinar más los procesos de intermediación, y dentro del SAE se han creado grupos de trabajo con todas las escuelas de formación profesional del SAE y con los CRN, tanto competencias técnicas como las transversales, para avanzar en la definición de los perfiles ocupacionales.

Junto a ello, también se va a trabajar con las empresas, de tal manera que, una vez que se avance en el trabajo, se mantenga un diálogo continuo a través de la estrecha relación de las escuelas formativas del SAE para validar tanto el perfil como la utilidad para las empresas. Un trabajo que formará parte de la cartera de servicios del SAE, tanto para las personas demandantes de empleo como para las empresas, y que va a posibilitar a las personas poder llevar a cabo procesos de autoevaluación de los niveles de dominio de las competencias definidas, y para las empresas la oportunidad de incorporar en sus solicitudes de personal las competencias que demandan para los puestos de trabajo. Todo ello contribuirá a convertir realmente al SAE en un potente instrumento al servicio de los desempleados y de las empresas andaluzas, y el objetivo final de mejorar la inserción laboral de los andaluces, que es también a lo que la formación responde.

Con esta finalidad, los cinco CRN andaluces han propuesto en sus planes plurianuales 2023-2026..., que, además, ya han pasado el primer trámite ante sus respectivos consejos sociales y que se encuentran en estos momentos pendientes de la aprobación por la Comisión de Coordinación y Seguimiento. Pues, bien, han aprobado ya un conjunto de acciones que profundizan los objetivos llevados a cabo en el periodo 2019-2020, tales como el diseño de planes de comunicación y márketing digital, que potencian el impacto en el territorio; el desarrollo de acciones de innovación, experimentación, desarrollo y mejora vinculada al sistema de Formación Profesional, la elaboración de bancos de buenas prácticas, la organización de jornadas, seminarios y talleres, así como el fomento de vínculos de colaboración con los centros de Formación Profesional, la colaboración con la red de centros de excelencia de Formación Profesional, la participación en programas internacionales que ofrezcan una visión actualizada del sector productivo, el desarrollo de acciones de emprendimiento, acciones que contribuyan a propiciar la inserción en proceso de formación dirigido a sesiones de discapacidad, en riesgo de exclusión social y, sobre todo, en profesiones con escasa representación de las mujeres y propuestas para la actualización del futuro catálogo nacional de estándares de competencia.

Y, como novedad para el periodo 2023-2026, llevarán a cabo actuaciones relacionadas con la digitalización y la sostenibilidad. Nada de eso pasó antes del 2019, porque no existían los centros de referencia nacional, porque no se apostó por una formación de excelencia, de vanguardia, con innovación y con experimentación. Una intensa actividad de estos centros hasta ahora, que además contrasta con la situación en la que nos encontramos en la escuela de formación del SAE.

Y le agradezco a la señora Manzano que haya reconocido lo que pasó en el Ciomijas, que llevaban cuatro años sin ninguna actividad y los trabajadores estuvieron 36 meses sin cobrar. Se dice muy fácil, lo puede decir usted muy fácil y lo puede yo decir muy fácil, 36 meses sin cobrar. Pero el tiempo que esos

trabajadores mes tras mes pasaron sin percibir ninguna retribución y sabiendo que, además, no sabían si iban a ser 36 meses o 52, creo que es de valorar. Y, además, estuvieron allí y así se lo hemos reconocido siempre desde este Gobierno. Un centro, además, en el que se invirtieron 40 millones de euros procedentes de fondos europeos, para tenerlo luego sin inactividad y que hoy, además, es CRN en diferentes áreas profesionales de la familia de hostelería y turismo. Por lo tanto, ha pasado de estar cerrado a ser un centro de referencia en formación con este Gobierno.

En una situación similar nos encontramos las escuelas de hostelería de La Cónsula de Málaga y de La Fonda de Benalmádena, que consiguieron dejar atrás años en los que acabaron cerrando los restaurantes y las aulas por impago ante meses de las nóminas de los trabajadores y los proveedores también. O las escuelas de hostelería de Islantilla, de Formación de Artesanos de Gelves, del centro de Formación de Patrimonio Histórico del Albayzín, que tuvieron periodos de inactividad con el perjuicio consecuente para el sector productivo y para los ciudadanos de Andalucía.

Creo que este Gobierno ha logrado que todos los centros de formación de la red de escuelas SAE que paralizaron la actividad formativa en 2014 retomaran en su totalidad dicha actividad con un modelo de calidad certificada, con una oferta formativa de excelencia diseñada a la medida de las demandas de cualificación profesional.

Este esfuerzo ha permitido que actualmente el SAE cuente con un modelo formativo de calidad certificado por el sistema de gestión integrado de calidad y avalado, además, por la demanda de colaboración de empresas en las prácticas profesionales no laborales del alumnado y, además, reconocido por la calificación como CRN de cinco de sus once escuelas.

Gracias a ello, Andalucía lidera a nivel nacional la investigación e innovación en las cualificaciones profesionales en todas las áreas de estos CRN, con una índice de empleabilidad —como le he contestado al señor Bosquet— altísimo, que supera el 80%.

Un esfuerzo que también se refleja en la ejecución presupuestaria del programa del SAE, el 3.2.L de Intermediación y Orientación, que en 2022 ha superado el 80,8%, la mayor ejecución de este programa desde que llegamos al Gobierno, frente a una ejecución del 43,9%, del 2018.

Una ejecución que supone el reconocimiento de obligaciones por importe de más de 694,5 millones, frente a los 345,1 del 2018, duplicando la de este año, con 349,36 millones ejecutados más, al dejar el último Gobierno socialista un total de 441,2 millones de euros sin ejecutar del crédito disponible. Pero la ejecución del 2022 no solo supera, con diferencia, el último año de Gobierno socialista, sino la del conjunto de la legislatura 2015-2018, ya que en 2015 tan solo se ejecutaron el 51,1%, en 2016 el 54, en 2017 el 52,6 del crédito definitivo consignado. En ninguno de estos años ejecutaron tanto como en 2022. Concretamente, en 2015 ejecutaron solo 340,3 millones de los 665,6 consignados. En 2016, 407,9 millones de euros de los 755,4. Y en 2017, 404,1 millones de los 767,7 millones de crédito definitivo. En estos años dejaron sin ejecutar en este programa 1.477,65 millones de euros asociados. En este contexto también hemos venido impulsando un nuevo sistema de Formación Profesional que pusimos en marcha a partir del 2019, tras la parálisis durante años de este valioso instrumento, debido a la nefasta gestión de gobiernos anteriores, que, además, también le agradezco que lo reconozca, que además supuso la pérdida de más 1.000 millones de euros.

Gracias a este nuevo modelo de gestión no solo hemos pasado página a este desempeño mejorable, diría, sino que hemos ganado en transparencia y en seguridad jurídica. Y lo hemos hecho estableciendo un sistema en que tanto por vía de licitación como de subvenciones se da la formación más ajustada a las necesidades de las personas. Desde el 2019 se han llevado a cabo por licitación más de 3.700 acciones formativas y desde el 2019 se han destinado más de 267 millones de euros a la realización de programas de formación en diferentes familias profesionales, lo que ha supuesto que se han ofertado más de 6.750 acciones formativas para 108.502 alumnos potenciales.

Y ello sin contar con la programación de formación que va a iniciarse con las convocatorias de este año 2023 con la atención puesta en sectores estratégicos para la economía, como el Málaga [...], con los proyectos singulares para el desarrollo del Málaga TechPark, que ha dado lugar a licitación de inteligencia artificial de computación en la nube, de ciberseguridad, o se está adjudicando, además, una licitación en tecnología SAP. El Parque Tecnológico de Sevilla va a replicar lo que se está haciendo para el Parque Tecnológico de Málaga. Estamos desarrollando una nueva licitación en MongoDB, en tecnología Java, el 5G que se está llevando a cabo ya. Y hemos puesto en marcha un programa de reciclaje profesional y recualificación por casi 25,8 millones de euros, financiados con fondos MRR y que beneficiará a cerca de 47.000 personas. Se suma a ello la formación y colaboración con las entidades locales para colectivos vulnerables, 17 millones de euros; empleo y formación, con 94 millones de euros, y un programa de acciones formativas con compromiso de contratación, que se publicó ayer con 10 millones de euros.

También se está trabajando para la publicación de una convocatoria de subvenciones de formación para impartir por entidades privadas dirigidas a personas desempleadas, con un presupuesto de 20 millones de euros, que irá acompañado de un programa de prácticas profesionales no laborales.

Además, se está trabajando en el proyecto singular con motivo de la implantación de la base logística del Ejército de Tierra en Córdoba.

De igual modo, también se está trabajando en una línea de subvenciones para personas ocupadas con 5 millones, que tendrá como áreas prioritarias el sector de hostelería y turismo.

Unas acciones, como digo, que nos permitan dejar atrás los fallidos años de gestión, no en vano en la ejecución presupuestaria del Fondo de Formación Profesional para el Empleo —usted se ha referido a ella— en 2022, que del 50,41%, casi ha duplicado el de 2018, que fue 27,3. Hasta el punto que en 2022 se han ejecutado 70,5 millones más que en 2018, al haberse reconocido obligaciones por importe de 154,2 millones, la mayor cifra de ejecución de estos últimos cuatro años.

Y aunque prácticamente doble la ejecución del último Gobierno en 2018, con 224,4 millones de euros, tras reconocer obligaciones tan solo en ese ejercicio —en el 2018—, por 83,7 millones de euros de los 306 y 1,1 millones disponibles. Por no hablar también de la exigua ejecución de los ejercicios 2015-2016, en los que apenas alcanzó el 12,2% y el 14,3% respectivamente en fase O. Durante estos años solo se reconocieron obligaciones por importe de 26,5 y 33,3 millones respectivamente, dejando sin ejecutar, en 2015, 191,5 millones y, en 2016, más de 198,6 millones.

Tampoco mejoró mucho durante el 2017, en el que apenas se alcanzó una cuarta parte de créditos disponibles, concretamente el 25,1, al reconocer obligaciones por importe de 109 millones de

euros, dejando sin ejecutar 303,7 millones de créditos definitivos. La ejecución alcanzada en este programa en 2022 no solo es la mayor de los últimos cuatro años, sino también respecto a toda la legislatura socialista.

En definitiva, señoría, con la formación y con los instrumentos de los CRN en este Gobierno apuesta por políticas más eficaces y útiles que permiten adaptarnos a las necesidades del tejido productivo y mejorar la empleabilidad de los ciudadanos.

Por lo tanto, concluir con el reconocimiento, igual que empecé, con el reconocimiento al papel que vienen a desempeñar los CRN, como centros de referencia y ejes conductores de una oferta de Formación Profesional, de excelencia y de calidad, diseñada a medida de la que demandan los sectores productivos generadores de empleo en nuestra comunidad y, de esta forma, seguir impulsando la creación de empleo estable y de calidad.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

12-23/APC-001922. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las subvenciones para contribuir a la inserción de personas con discapacidad en el mercado de trabajo

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente comparecencia, en este caso a petición del Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre subvenciones para contribuir a la inserción de personas con discapacidad en el mercado de trabajo.

Tiene la palabra la señora consejera, que la dejamos un momento que...

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Como saben, la integración social de las personas con discapacidad es un derecho constitucional que obliga a los poderes públicos a promover políticas que eliminen las barreras que las impidan o dificulten y han de estar enfocadas a garantizar el ejercicio de su derecho y su participación en el ámbito civil, político, económico, social y cultural en igualdad de condiciones con la ciudadanía.

Una obligación que se recoge en las principales normas de nuestro ordenamiento jurídico y de manera concreta en lo relativo a las políticas de empleo en el artículo 169.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, que conmina a los poderes públicos a establecer políticas específicas para la inserción laboral de las personas con discapacidad.

No podemos olvidar que el empleo constituye un elemento clave para la integración social de la persona y, en particular, de las personas que tienen una mayor dificultad para acceder al mercado de trabajo, como son las personas con discapacidad. De ahí que la propia Ley 4/2017, de los Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, priorice las políticas de empleo dirigidas a la igualdad de oportunidades para todas las personas según sus capacidades.

Bajo este marco normativo y previamente a exponerles las iniciativas que venimos desplegando para las personas con discapacidad, hemos entendido conveniente partir desde una perspectiva estadística de un análisis de la realidad sociolaboral de las personas andaluzas con discapacidad.

Según los datos disponibles del Observatorio sobre Discapacidad y Mercado de Trabajo en España, en nuestro país se registraron en 2021 un total de 1.929.400 personas con discapacidad entre 16 y 64 años, de los que 378.800 se contabilizaban en Andalucía, lo que supone el 19,7% del total. En la misma proporción que, a nivel nacional, en Andalucía, los hombres tienen un peso superior al de las mujeres, al suponer el 58,2% frente al 41,8%.

Un colectivo, el de la discapacidad, que representa en nuestra comunidad el 6,8 de la fuerza laboral en Andalucía, medio punto más que a nivel nacional, lo que nos sitúa como la sexta comunidad autónoma con la tasa de prevalencia mayor.

Asimismo, del total de personas andaluzas con discapacidad, que en diciembre del 2021 ascendían a 578.509, las discapacidades más comunes son las de tipo físico; les siguen la mixta, la física-intelectual y la sensorial.

Indicarles que la mayoría de esta población se haya ubicada en el tramo de edad entre los 16 y los 64 años, lo que refleja que, a mayor edad, mayores son los porcentajes de discapacidad.

Atendiendo exclusivamente a las personas en edad de trabajar, el 45,7% de las personas con discapacidad en Andalucía tienen reconocido un grado del 33% al 44%, siendo la media española del 38,2%.

Respecto a su tasa de actividad, se situó en 2021 en el 29,9%; 4,7 puntos porcentuales inferior a la nacional y 1,3 puntos superiores a la regional del 2020. De nuevo, de forma similar a lo que sucedía a nivel nacional, esta tasa dista significativamente de la registrada para la población sin discapacidad. En concreto, para nuestra comunidad se cuantifica una diferencia de 44,5 puntos, lo que representa 1,4 más que en el conjunto de España.

Asimismo, según los datos del IECA, en 2021 el 20,3 de la población con discapacidad en Andalucía era ocupada, frente al 26,9 en España, perteneciente el 84,7 de estos ocupados al sector servicios; unos datos que distan en 23 puntos y más de 24,3 puntos porcentuales de los que la población general, a nivel nacional y regional, respectivamente, tiene.

En cuanto a la tasa de paro de las personas con discapacidad en Andalucía, en 2021 alcanzó el 32,1%; 10,6 puntos porcentuales mayor que la de las personas sin discapacidad y 9,6 puntos superiores a la registrada a nivel nacional para la población con discapacidad.

Respecto a otros indicadores, el porcentaje de asalariados con discapacidad con contrato indefinido en 2021 ascendió al 70,1%, casi cuatro puntos más que la contratación indefinida de los asalariados sin discapacidad de Andalucía.

Así mismo, el porcentaje de ocupados con discapacidad que trabajaban a jornada completa se situó en el 81,2%. En cuanto al total de ocupados con discapacidad que cotizaban a la Seguridad Social, el 76,8 lo hizo en centros ordinarios y el resto en centros especiales de empleo.

Por su parte, el estudio de mercado de trabajo de personas con discapacidad en Andalucía 2021 del Observatorio Argos recoge que, durante este año, en Andalucía se registraron 58.751 contratos a 26.124 personas con discapacidad, lo que representa el 1,28 de la contratación registrada y el 1,58 de las personas trabajadoras contratadas en la comunidad. De este total, solo uno de cada tres contratos se formalizó con mujeres, lo que refleja una mayor dificultad de estas en el acceso al mercado de trabajo.

Atendiendo al nivel de estudios, el 46,9% de los contratos se formalizaron con trabajadores con estudios secundarios y el 39,5% con estudios primarios, siendo el sector servicios el que acumuló en la mayoría de los contratos.

Según este estudio, tres de cada cinco personas con discapacidad paradas registradas llevaban demandando empleo más de doce meses. A la vista de lo expuesto, podemos concluir que este colectivo tiene aún una baja participación en el mercado laboral, de las dificultades para su acceso y de que las circunstancias como el tipo y grado de discapacidad, el género o la educación condicionan su inserción laboral.

Conscientes de esta vulnerabilidad, venimos desarrollando numerosas medidas orientadas a incrementar su participación en el mercado laboral y a promover un empleo de calidad.

En este sentido, partir destacándoles, en primer lugar, las actuaciones contempladas en el ámbito de la orientación y la inserción. Con este objetivo, el SAE ofrece servicios personalizados, uno de los cuales es el Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, que se desarrolla mediante unidades de orientación que realizan itinerarios personalizados de inserción. Con esta finalidad, en el periodo 2019-2022 se han destinado 74,2 millones de euros, de los cuales 17,6 se han dirigido al colectivo de personas con discapacidad —el 23,8 del total—, frente al 18,3 destinado en el periodo 2015 a 2018.

Un servicio que desde 2019 ha atendido a 36.519 personas con discapacidad a través del Programa de Orientación, lo que supone un 5,8 más que en el periodo 2015-2018; y 13.140 personas mediante el programa de acompañamiento, lo que representa un aumento del 80,3 respecto a las atendidas en el periodo 2015-2018.

Así mismo, en el marco de colaboración público-privada que desarrolla el SAE, desde febrero del 2021, a través de la Agencia de Colocación para Facilitar la Inserción Laboral de Personas Desempleadas se ha atendido a 204 personas con discapacidad; unas agencias a las que se han destinado cerca de un millón de euros y que reciben una contraprestación un 50% superior por la atención de personas pertenecientes a este colectivo.

Además, con el fin de promover la inserción laboral y la atención personalizada de colectivos vulnerables, entre las que se encuentran las personas con discapacidad, el SAE está desarrollando dos convocatorias financiadas con fondos MRR con un presupuesto de 46,3 millones, cuya ejecución se extenderá hasta septiembre de este año. Un programa a través del..., que ya se ha atendido a 2.852 personas con discapacidad, de las que, hasta ahora, 661 han logrado su inserción laboral —el 23,1 del total de este colectivo.

Igualmente, a través del Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo, orientado a la realización de prácticas de empresas, se han realizado dos convocatorias, la segunda aún vigente hasta noviembre de este año. Y en esta última, que se está ejecutando desde noviembre del 2021, todas las personas participantes deben pertenecer a este colectivo específico.

Además, la segunda, aún vigente..., la dotación ha ascendido a 43,4 millones y ha posibilitado que 11.580 personas pertenecientes a colectivos con especiales dificultades han realizado prácticas, de los que 5.370 son personas con discapacidad, frente a los 838 de este colectivo de la única convocatoria realizada en el periodo 2015 a 2018, habiendo conseguido la inserción laboral de un total de 697 personas.

El SAE también desarrolla el Programa de Acciones Experimentales, diseñado para lograr la inserción de colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo, mediante dos convocatorias que han supuesto una inversión de 11,8 millones de euros; 7.637 personas desempleadas han participado, de las que 647 pertenecen al colectivo de personas con discapacidad. De ellas, 370 con discapacidad han logrado su inserción —representa el 57,18 de este colectivo—. Este porcentaje supera también con creces la inserción del colectivo en la única convocatoria efectuada en el periodo 2015 a 2018, que alcanzó el 30,18.

Así mismo, el SAE está desarrollando el Programa de Innovación y Mejora de Empleo en Andalucía, a través del que se han aprobado 24 proyectos, en los que se encuentran el de los trabajadores en el

ámbito de la orientación cuyo objeto sea facilitar la integración laboral de colectivos vulnerables, por un importe de 2,4 millones de euros, de los que cinco proyectos están enfocados exclusivamente al colectivo de discapacidad.

Otro instrumento eficaz para la mejora de la empleabilidad es la Formación Profesional para el Empleo, una política que hemos recuperado tras sufrir varios años de parálisis. Dentro de este ámbito, en el periodo 2021-2022 hemos realizado dos convocatorias, con un presupuesto de 50 millones, de las subvenciones dirigidas a las entidades locales para las personas trabajadoras desempleadas con necesidades formativas especiales o con dificultades para su inserción o recualificación profesional, que tienen entre sus colectivos a las personas desempleadas con discapacidad física, mental, intelectual o sensorial.

En estos dos años, 75 alumnos con discapacidad han recibido cerca de 1.700 horas de formación mediante cinco acciones formativas, con un presupuesto de 538.800; unas subvenciones que este año tenemos previsto convocar nuevamente por un importe de 17 millones. O también el Plan Diversa de Formación Profesional del centro..., del CRN de Artesanía, que lidera la formación profesional inclusiva a nivel nacional. O las actuaciones recogidas en los planes plurianuales 2023-2026 de nuestros CRN, para propiciar la inserción en procesos de formación dirigidos a los sectores de discapacidad.

Otra línea específica para la inserción laboral de este colectivo es el programa de incentivos dirigido a la generación de empleo indefinido, puesto en marcha el pasado año con 170 millones de euros, y que en 2023 hemos ampliado con 65 millones más, para cubrir todas las solicitudes que habían quedado pendientes; un programa que, como recordarán, contemplaba un incentivo básico de 3.500 euros para cada contrato laboral indefinido, que puede alcanzar hasta los 5.500, según los supuestos, como es el caso de que la persona contratada fuera una mujer o una persona con discapacidad, que se incrementaba en un 10% —o un 20%, cuando concurrieran ambos supuestos—. Indicarles que del total de expedientes resueltos, que han sido 51.057, 128 han correspondido a personas con discapacidad.

Otra acción destacada son las siete líneas de subvención destinadas a la inserción de personas con discapacidad a través de los Centros Especiales de Empleo. Me refiero, en concreto, a los incentivos destinados a financiar la creación de empleo indefinido, el mantenimiento de los puestos de trabajo, la adaptación del puesto de trabajo y la eliminación de barreras arquitectónicas en el empleo protegido, y la creación de empleo indefinido y la adaptación de puestos de trabajo y la eliminación de barreras arquitectónicas en empresas ordinarias, y a los incentivos orientados al desarrollo de acciones relativas a las unidades de apoyo a la actividad profesional y a los que financian el empleo con apoyo como medida de integración laboral de las personas con discapacidad en el sistema ordinario de trabajo; unas ayudas a la que destinamos en 2022, 88,6 millones y que beneficiaron a más de 330 centros especiales de empleo, permitiendo el mantenimiento de cerca de 26.000 puestos de trabajo, un 88% más que en 2018; unas ayudas que se han incrementado desde el 2019 en cerca de un 20%. Estos mayores recursos han supuesto que, desde el 2019, hayamos destinado un total de 317,9 millones, que se han traducido en 79.710 contratos.

Ello pone de manifiesto el compromiso de este Gobierno por la integración de las personas con discapacidad, a las que vamos a seguir respaldando con una inminente convocatoria —finales de mayo,

principios de junio— de subvenciones por un importe de 78 millones de euros, que aplicará con carácter permanente un incremento del 5% de las subvenciones del coste salarial de las personas con discapacidad severa que presentan mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo.

Además, con el fin de mejorar la tramitación de las subvenciones, venimos trabajando en la elaboración de unas nuevas bases reguladoras que suponga una mayor simplificación administrativa, para lo que venimos manteniendo reuniones tanto con CERMI como con la Asociación de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad de Andalucía, ya que se quiere introducir la obtención de datos de manera automatizada.

Junto a ello, estamos ultimando la tramitación de la orden de calificación y registro de los centros especiales de empleo, con lo que daremos también respuesta a otra demanda del sector.

Por último, las personas con discapacidad son también beneficiarias de la ampliación de la tarifa plana estatal, a través de subvenciones para las personas con discapacidad que se establezcan como trabajadores por cuenta propia y trabajadores por cuenta propia agraria. Un total de 283 se han beneficiado desde el 2019 en este colectivo; unas ayudas que, debido a la modificación por el Gobierno de la nación del sistema de cotización por trabajadores autónomos, estamos recogiendo con unas nuevas bases de ayuda al fomento del trabajo autónomo.

De igual modo, indicarles que un total de trece personas con discapacidad han sido beneficiarias, en el periodo 2021-2022, de las subvenciones destinadas a apoyar la incorporación con carácter indefinido de personas socias trabajadoras o en trabajo en cooperativa.

Por lo tanto, reafirmar nuestro compromiso con las políticas de empleo orientadas a mejorar la empleabilidad y el acceso al empleo al mercado ordinario protegido de este colectivo, que son un claro ejemplo de superación personal y coraje.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Turno ahora para el grupo proponente.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes ya, señora consejera.

Quiero empezar agradeciendo a mi grupo —y especialmente a la portavoz de empleo de mi grupo, a la señora Olga Manzano— la oportunidad de poder defender esta iniciativa, esta solicitud de comparecencia solo del Grupo Parlamentario Socialista, para hablar de los centros especiales de empleo y de la empleabilidad de las personas con discapacidad. Y lo hago en mi condición de portavoz de la Comisión de Personas con Discapacidad en Andalucía. Por tanto, muchas gracias por brindarme esta oportunidad porque, señora consejera, lógicamente, en cuanto a buenas intenciones y en cuanto a voluntad

vamos a estar completamente de acuerdo, y la cuestión ya empieza a diferir un poco cuando hablamos de los resultados.

Me va a permitir que le diga, por aquello de que tengo poco tiempo, si tuviera que resumir todos los datos que ha dado usted en su comparecencia, señora consejera —y se lo digo desde el máximo respeto que sabe usted que le tengo tanto personal como profesional—, todo se resume en una única frase: falta de anticipación y falta de compromiso real con las personas con discapacidad. Que no ponga en duda que lo tenga desde el punto de vista personal, pero si hay una ayuda y unas subvenciones para los centros de empleo en Andalucía que se llevan dando desde hace más de una década —por tanto, no es algo nuevo, que podemos comprender que si algo es nuevo puede tardar un poco más en tramitarlo—, no podemos comprender cómo a fecha de mayo todavía no se han sacado. Y no lo digo yo, no lo dice mi grupo, no lo dice el Grupo Socialista, lo dice..., y por eso empecé situando esta intervención mía como portavoz de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad. Mire, señora consejera, tengo aquí el acta del *Diario de Sesiones* de la Comisión sobre los Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, celebrada en este Parlamento el 18 de abril del año 2023. Aquí comparecieron el Defensor del Pueblo Andaluz, el Comité Español de Representantes de las Personas con Discapacidad —el CERMI—, COCEMFE, Plena Inclusión, la Fundación Antonio Guerrero, Down Andalucía, Federación de Familias de Personas Sordas, ONCE Andalucía, Autismo Andalucía, Vida Independiente, Andalucía Inclusiva, ASPACE Andalucía, Asperger Andalucía, FANDACE y sigo y sigo y sigo. ¿Sabe cuál es el común denominador de todas? Cada una, evidentemente, centraba sus preocupaciones en su colectivo y en la discapacidad que tienen cada uno de ellos y en las dificultades que tienen. Pero ¿sabe usted en qué todas coincidieron? Todas, todas. Pedían que se sacara ya la orden de ayudas. ¿Y sabe usted por qué? Lógicamente, porque lo sabe usted igual que no sabemos nosotros. Estos centros especiales de empleo que usted ha alabado y que nosotros también, por supuesto, sobreviven en un 90%, aproximadamente, gracias a estas ayudas que, además, vuelvo a decir que no son nuevas.

Y, por tanto, le pedimos, señora consejera, más agilidad, porque el movimiento se demuestra caminando. Usted no puede decir aquí que hay mucho compromiso, que el Gobierno del cambio, que Juanma Moreno es muy bueno, y yo le podría decir que es muy malo, pero aquí lo importante es que los centros especiales de empleo están al límite y necesitan tener las ayudas ya. Y lo que le pedimos es que nos concrete y que las saque de forma inmediata, no «estamos trabajando en ello», que me recuerda a una frase infame en otras latitudes y de otro presidente también del Partido Popular. Sáquenlas ya, porque... Y le pedimos, además, que esto... Porque en eso consiste gobernar y gestionar. Usted es la consejera de Empleo, priorice, tiene muchas cosas y todas son muy importantes, pero tiene que priorizar. Y los funcionarios son los que son, o el personal que tiene usted a su cargo, son los que son. No pueden hacerlo todo a la vez. Si saben que tienen que sacar estas ayudas para los centros especiales de empleo, no lo saquen en mayo o en junio, cuando llega el Grupo Socialista a decirle que están llegando tarde. Háganlo antes. Yo creo que en esto podemos estar de acuerdo.

Y, sobre todo, nos dice también —y nos parece muy bien—, están actualizando las bases reguladoras. Vamos a ver si no tardamos dos años para actualizarlas. Siéntense, lo mismo que se han sentado

ahora, por ejemplo, con los sindicatos, porque les ha interesado antes de las elecciones, digo, en tema de salud —vengo de la Comisión de Salud—, siéntense y no se levanten hasta que redacten las bases reguladoras. Una base reguladora no se tarda tanto en hacerla, se lo garantizo, sobre todo si se sienta con los interlocutores y con los sindicatos, que es con quien se tiene que sentar, lógicamente. Si quiere, además, le pasamos un borrador, si usted quiere.

Importante que se haga pronto, pronto, porque estas personas no pueden esperar. Evidentemente, todo lo que usted gestiona es importante, se lo vuelvo a decir, y yo no quiero decir que unas cosas sean más importantes que otras, pero hay determinados ámbitos —usted lo ha dicho—, estamos hablando de casi el 7% de la población andaluza y, sobre todo, ya no es eso, sino que son personas que tienen, por razones obvias y evidentes, mayor dificultad para acceder al empleo, como es lógico.

Y, especialmente, le pido también en esas bases reguladoras medidas de discriminación positiva para las mujeres con discapacidad y para la formación especialmente de las personas con discapacidad intelectual. También por motivos obvios, tampoco hace falta que lo explique, ¿no?, pero de cada diez empleos que consiguen personas con discapacidad —que ya es difícil el esfuerzo de esas personas y de sus familias—, solo tres son de una mujer. Por tanto, no hace falta explicarlo más, no se trata aquí de temas de ideología, sino de realidades y necesidades. Las mujeres con discapacidad están doble o triplemente discriminadas y necesitan una puerta de entrada más fácil al mercado de trabajo. Y eso se hace con unas bases reguladoras y sacándolas en tiempo y forma.

Por tanto, señora consejera, menos buenas palabras, que nos parece muy bien, más resultados y más gestión.

Y, por cierto, también ponerles nombre y apellido o *copyright*, como usted quiera, a las medidas que vienen de Gobierno de España, que es verdad que ustedes las tramitan, pero eso de la subida del 5% del salario mínimo interprofesional y de que se puedan compensar los salarios de las personas que trabajan en esos centros especiales de empleo viene de un demonizado Pedro Sánchez, demonizado por ustedes. Pero bien que paga en tiempo y forma y bien que aprueba las medidas que se necesitan para evitar o para paliar las situaciones de discriminación en todos los ámbitos en nuestra sociedad.

Nada más y muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Turno ahora para la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias, presidente.

Señora Navarro, le agradezco enormemente el tono constructivo que ha tenido en su intervención, porque creo que, efectivamente, aquí, igual que trabajaron ustedes, entiendo, cuando tuvieron oportunidades de gobierno por este colectivo, le agradezco que haya entendido también y que haya tras-

lado que este Gobierno también está trabajando con la mejor de las voluntades por la integración del colectivo.

Efectivamente, nos preocupa enormemente, sobre todo, además, porque las bases que existen ahora mismo, que son las que nos encontramos, pues se pagan a año pasado. O sea, quiero decir, que se está pagando..., se retribuye en 2022 lo que se ha hecho en 2021. Entonces, nos parece que es profundamente injusto para los centros especiales de empleo que tengan que pagar..., pero son unas bases que nos encontramos, señora Navarro, son unas bases que nos hemos encontrado hechas de...

[Intervención no registrada.]

Bueno, 37 años, 37 años para cambiarlas también, le puedo decir.

[Intervención no registrada.]

Pero, además... Si me permite, estoy yo en el uso de la palabra ahora mismo.

Pero le quiero decir que, efectivamente, somos muy conscientes y le tengo que decir que, desde primera hora, en 2019, yo ya me senté con la jefa de servicio que llevaba centros especiales de empleo para ver cómo se podía cambiar eso, para ver cómo se podía revertir, porque veía una situación profundamente injusta que tuvieran que soportar durante todo un año a pulmón todos los gastos de personal. Y eso es lo que estamos haciendo con ellos, sobre todo, además, para simplificar, porque no puede ser que en las bases que nos hemos encontrado se aporte documentación y documentación de todos los meses de todos los trabajadores. Eso es una documentación ingente, ingente lo que...

[Intervención no registrada.]

Efectivamente, sí, perdón, 2022, estamos en 2023, sí, sí. Es una documentación ingente la que se les pide a los centros especiales de empleo y la que, al final, nuestros funcionarios, nuestro personal —que son muy limitadas las fuerzas, los recursos humanos que tenemos—, pues tienen que acceder a trasladar toda esa información y a mirar toda esa información, con lo cual también se dilata muchísimo en el tiempo la comprobación de toda la documentación que se aporta. O sea, queremos pagar en el año en curso y, además, queremos automatizar, como he dicho, la tramitación de estas ayudas, porque entendemos que lo hemos hecho con el resto de las líneas que tenemos en marcha en la consejería, que se está pagando con un tiempo medio de 37 días y con unas bases, además, que nosotros venimos elaborando y con las personas discapacitadas, además, no pueden ser peor.

Nosotros, desde luego... Según se desprende de la actividad, el empleo de las personas con discapacidad del IECA publicado al final del 2019, la diferencia con la tasa de actividad de los no discapacitados pues se situaba en 2017 en un 43,8%. Es decir... Y la tasa de paro de las personas con discapacidad se situaba en Andalucía en 2017 en un 33,7%. O sea, que es cierto que se sigue teniendo la tendencia de la población en general y que en abril de 2023 el número de personas con discapacidad ha experimentado un descenso de 194 en Andalucía y de 27 el pasado mes de marzo. Pero, en realidad, estos son datos que no nos pueden llevar a contentarnos porque no son datos que nos agraden.

Desde luego, estamos ejecutando las medidas, efectivamente, incluso con datos mejores que en 2015 y 2018. En 2022, me tiene que reconocer que se ha incrementado notablemente el presupuesto de los centros especiales de empleo, en 88,6 millones, o sea, es un 60% más que en 2018. Creo que eso es buena prueba de la implicación que tenemos, porque, como usted debe saber, el mayor presupuesto de

la Consejería de Empleo en la parte de políticas activas de empleo se lo llevan los centros especiales de empleo, porque entendemos que tenemos que demostrar, efectivamente, con un presupuesto acorde a las necesidades que tiene este sector, acometiendo un presupuesto mayor. Una ayuda, además, que en el 2019 hemos incrementado un 20%. O sea, mayores recursos apoyados con una mejor gestión que han posibilitado que desde 2019 —como he dicho— se hayan destinado un total de 317 millones que se han traducido en 79.710 contratos.

Decirle, además, que el anterior Plan de Empleo de las Personas con Discapacidad que existió en Andalucía finalizó en 2013 y durante cinco años no se elaboró ninguno. Nosotros ahora mismo estamos trabajando en el II Plan de Empleo de Personas con Discapacidad —que lo tenemos muy avanzado—, además del Plan de Acción Integral para las Personas de Discapacidad de Andalucía, que se aprobó el pasado año. Y para su elaboración ya se han celebrado reuniones con un comité director, que están implicadas las consejerías en materias de Empleo e Igualdad.

Y, asimismo, para organizar el trabajo se han realizado dos grupos de agentes clave. Un grupo institucional, coordinado por el SAE, que aglutina los centros directivos de la Junta de Andalucía, cuyas competencias inciden directamente en esta formulación del II Plan de Empleo. Y un grupo representativo del sector de discapacidad, que se comprende con la organización de las personas con discapacidad más representativas de nuestra comunidad autónoma, presentes en el Consejo Andaluz de Discapacidad y con los agentes económicos y sociales. Efectivamente, todo lo que trasladaron las organizaciones representativas del sector en esa comparecencia, a la que usted ha hecho referencia el 16 de abril, también nos lo trasladan a nosotros, porque, además, venimos teniendo reuniones cíclicas, periódicas, en las que intervengo yo personalmente con el sector, porque nos interesa estar muy de la mano con las reivindicaciones que tienen. Y, además, ellos son conscientes del esfuerzo que se está realizando tanto desde el punto de vista de las convocatorias, con el aumento de presupuesto, con la eliminación de trabas burocráticas para que lleguen esas ayudas cuanto antes.

Para ese trabajo, además, se ha tenido en cuenta —para ese trabajo que estamos realizando— la evaluación del I Plan de Empleo de Personas con Discapacidad, el que se hizo en el 2007-2013. Un plan que, además, le tengo que reconocer que fue un instrumento básico de programación, que sirvió de referencia e integró distintas intervenciones que sobre el sector de discapacidad se desarrollaban, pero que dejó patente que, en aquellos casos en los que la responsabilidad de la puesta en marcha de acciones propuestas era difusa, el grado de ejecución se reducía. De hecho, del seguimiento de las acciones se observó que una misma medida podía estar asignada simultáneamente a dos o más órganos ejecutores, por lo que se diluían responsabilidades. Se detectó que la existencia de cierta heterogeneidad en los niveles de planificación, ya que un mismo nivel aparecía en propósitos, líneas de actuación, medidas y acciones concretas, que eran simplemente declaraciones e intenciones. De igual modo, se registraron disfuncionalidades en la formulación y jerarquía de los niveles de planificación. Y, por ello, todo ello, en este II Plan de Empleo que se está elaborando se tienen que tener muy en cuenta esas recomendaciones del I Plan de Empleo para hacer las nuestras y debe partir de ese análisis de la realidad.

Sí le tengo que decir que muestra también de este compromiso es la diligencia de la gestión de los programas que destinamos a las personas con discapacidad que a día de hoy se les ha dado un nuevo

impulso. Me refiero, sobre todo, a la situación que nos encontramos de los expedientes de la convocatoria del 2018, de los centros especiales de empleo. Que el Ejecutivo anterior nos encontramos que estaban pendientes de tramitación. Una deuda con estos centros que era necesario resolver. Que hicimos una desconcentración del crédito de las direcciones provinciales del SAE y que en 2019 se pagaron en la convocatoria del 2018. O sea, que está hablando usted de la pendencia en este ejercicio, pero bueno, lo que nos encontramos tampoco era menor. Se pagaron en el 2019, de la convocatoria del 2018, 17,2 millones de euros; concretamente, 784.015 euros en la línea de creación, 16.310.000 en la de mantenimiento de empleo y 95.284 en la línea de Centro Especial de Empleo.

Junto a ello, con el fin de mejorar la tramitación —como le he dicho antes—, estamos intentando eliminar la aportación de todas las nóminas de todos los trabajadores durante todo el año, que entendemos que es un trabajo absurdo e ingente. Y, efectivamente, una base reguladora... Y, como determinados aspectos, como efectivamente usted ha trasladado en lo referente al 5% que viene recogido en el Real Decreto 818/21, como creo que usted sabe.

Lo que no es una medida, desde luego, de apoyo a las personas con discapacidad y que generó, desde luego, una importante inquietud y rechazo fue que el Gobierno de la nación planteó en el anteproyecto del ley de incentivo a la contratación, pues afectaba de manera muy grave a este colectivo. Afortunadamente, bueno, fue un anteproyecto que fue denunciado por el Gobierno de Andalucía, junto con las principales asociaciones representativas del sector, con las que nos reunimos. Y, bueno, afortunadamente conseguimos que se mantuviera el actual esquema de incentivos y bonificaciones para el impulso del empleo. Usted lo sabe.

Un proyecto sobre el que, como digo, en su día, presentamos alegaciones ante el ministerio. Y que desde CERMI estatal también se calificó como el peor retroceso en inclusión laboral durante la etapa democrática.

Igualmente, desde UGT Andalucía, su secretario general defendió que si se modificaba el actual sistema de incentivo al empleo de personas con discapacidad fuera para mejorarlo y no para cerrar una puerta a la inclusión. De hecho, le voy a trasladar lo que suponía. Suponía un recorte por la equiparación del empleo protegido de las personas con discapacidad con el de las personas con discapacidad contratadas en la empresa ordinaria, por la eliminación de las bonificaciones de carácter temporal a los centros especiales de empleo, por la equiparación a la baja de las bonificaciones establecidas, unas cantidades mensuales para los contratos de carácter indefinido totalmente insuficientes. Se contemplaban, en definitiva, unos recortes que ponían en peligro multitud de centros especiales de empleo y decenas de miles de puestos de trabajo para personas con discapacidad, resultando incomprensible que se adoptaran medidas que pudieran conllevar unas consecuencias tan devastadoras en términos de empleo, de desincentivación de la contratación futura y de incremento del gasto público. Sin estas bonificaciones o incentivos, la baja tasa de ocupación de este colectivo sería un peor. Y, desde luego, lo que no nos parecía la mejor opción era que se adoptaran estas medidas al margen del sector de las comunidades autónomas.

Insisto, señorías, que le agradezco el tono de su intervención, el tono constructivo. Y que este Gobierno nos vamos a seguir trabajando promoviendo políticas de empleo que potencien la presencia de las personas con discapacidad en el mercado laboral.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—En la comparecencia... Es que me está preguntando la portavoz del Partido Socialista. Siete minutos, ¿es así, verdad, señor letrado?

[Intervención no registrada.]

Sí, se había acordado. Me lo pasó Gerardo, además. Lo tengo aquí.

12-23/POC-001106. Pregunta oral relativa a la modificación del reglamento de prevención de riesgos laborales por altas temperaturas

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, bueno, pues nos pasamos entonces al segundo punto del orden del día, que son las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión. Y empezamos con la primera de ellas, a propuesta del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, relativa a modificación del reglamento de prevención de riesgos laborales por altas temperaturas.

Recuerdo, los tiempos son, como siempre, dos minutos y medio, ¿vale?, para cada pregunta y cada respuesta de la señora consejera.

Tiene la palabra el señor Bosquet

El señor BOSQUET ARIAS

—Muchas gracias, señor consejero.

En el Consejo de Ministros del 10 de mayo de 2023 se aprobó el Real Decreto-ley que establece la obligación concreta de prever medidas adecuadas para la protección de las personas trabajadoras ante temperaturas extremas. El anuncio de las medidas para paliar dichos efectos prohíbe el trabajo al aire libre con altas temperaturas. Eso quiere decir que, si la Agencia Estatal de Meteorología, AEMET, decreta una alerta roja o naranja, las empresas con trabajadores más expuestos al calor deberán protegerlos con medidas adecuadas o, en última instancia, no tendrán permitido desempeñar sus funciones.

El Gobierno ha confirmado que estas medidas se sustentan en una evaluación de riesgos laborales que tendrá que hacer la empresa, teniendo en cuenta tanto las características de la tarea como las individuales. Y, en el caso de esas alertas, obligarán a adaptar las condiciones de trabajo, incluidas esta reducción o modificación de la hora de desarrollo de la jornada prevista.

Los datos del Instituto Nacional de Estadística apuntan a que alrededor de medio millón de trabajadores andaluces podrían verse afectados por la prohibición de trabajar en esas olas de calor. Se trata principalmente de trabajadores de los sectores de la agricultura, la ganadería, la pesca o la construcción. Hay que precisar que en este cálculo se ha dejado fuera a muchos otros empleados de sectores que no constan por separado en el INE y sí son potenciales beneficiarios, como repartidores, trabajadores municipales de servicios de limpieza, jardinería, recogida de basura, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, entre otros.

La jornada intensiva es la principal arma con la que cuentan los trabajadores de la construcción y del campo en Andalucía para hacer frente a los frecuentes episodios de altas temperaturas en verano, ya que el desarrollo de su actividad en el exterior está más expuesto a golpes de calor y a otras patologías asociadas. Por este motivo, los convenios colectivos de esos sectores productivos recogen desde hace años la jornada intensiva en periodo estival para paliar los efectos del intenso calor.

En Andalucía ya se aplican medidas en el campo, recogidas en los convenios provinciales y que forman parte de la práctica habitual para combatir las altas temperaturas, como facilitar agua y recomendaciones del tipo de ropa y del uso de protecciones solares de la piel, entre otras.

Señora consejera, ¿tiene previstas la consejería las consecuencias en Andalucía de tales medidas?

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señoría.

Señoría, la legislación de prevención de riesgos laborales ya obligaba a los empresarios a garantizar la salud y la seguridad de sus empleados, lo que alcanza la protección ante el calor extremo y la prevención que debe estar contemplada en la gestión preventiva de nuestra empresa. Viene recogida en el artículo 15 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgo Laboral, bajo el principio que implica la eliminación o evitación de su riesgo. En caso de que no se pueda hacer, sí se tiene que hacer una evaluación de los riesgos no evitables.

Recientemente, efectivamente, como usted ha dicho, se ha promulgado el Real Decreto Ley 4/2023, en el que se incluyen medidas urgentes, entre otros aspectos, en materia de prevención de riesgos laborales en episodios de altas temperaturas. Concretamente, se ha procedido a modificar el Real Decreto 486/1997, en que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los centros de trabajo, introduciendo una disposición adicional relativa a las condiciones ambientales cuando se efectúen en trabajos al aire libre, sobre todo, efectivamente, en las obras de construcción y en los campos de cultivo. Ahora bien, es necesario aclarar que las medidas que se indican al respecto no suponen diferenciación alguna, básicamente, con una mayor restricción o concreción sobre la acción preventiva que ya se tenía que poner en práctica. Siguen estando vigentes las obligaciones que ya eran aplicables en esta materia. La modificación normativa no constituye un cambio en la forma de proceder en estas actuaciones adversas, estableciendo solo como novedad que, en aquellos casos en que nos encontramos hasta un aviso meteorológico de nivel naranja o rojo, se pueda llegar a la adaptación de la jornada de trabajo con su reducción o su modificación, siempre y cuando no pueda garantizarse la seguridad y la salud de las personas, lo que no viene a implicar de ninguna manera una prohibición expresa de trabajar en estas condiciones. Nos encontramos ante una medida a aplicar en el supuesto de que las acciones preventivas adoptadas ante elevadas temperaturas se consideren insuficientes. Desde la Junta, se está trabajando tanto en la divulgación del conjunto de medidas preventivas que pueden adoptarse cuando sea indispensable realizar trabajos con estrés térmico. Y así, en los centros de prevención de riesgos laborales se han desarrollado jornadas de sensibilización e información sobre trabajos de exposición a altas temperaturas, en las que se incidirá en hacer una evaluación de riesgos que tenga en cuenta las con-

diciones personales de cada trabajador expuesto, y la necesidad de realizar una organización adecuada, pues tales como turnos de trabajo, pausas suficientes y adecuadas, limitación del horario laboral... En este sentido, hay que recordar que hay precedentes ya implantados en los convenios colectivos. Por ejemplo, el convenio colectivo del sector de la construcción establece una limitación de la jornada laboral durante los meses de verano. Y, además, como parte de este esfuerzo también, por parte del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales se va a lanzar, durante el mes de junio, una campaña en medios de comunicación que abordará el estrés térmico de calor, y que reforzará la información ya elaborada por esta consejería. Esta información va a estar disponible en formato digital en la web de la consejería, y recogerá, además, otras medidas a adoptar para evitar estas situaciones que deben aplicarse a todos los trabajos que estén al aire libre, como es el caso, sobre todo, en el sector agrario.

El señor **FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias.

¿Nos pasamos a la segunda pregunta?

La señora **BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO**

—Solo incidir que, aunque no supone grandes cambios, se ha aprobado sin diálogo social: no se ha consultado ni a los representantes de los trabajadores de las organizaciones empresariales o a la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, y que los empresarios tienen la posibilidad de hacer una distribución irregular de la jornada de trabajo, porque viene establecido en el Estatuto de los Trabajadores.

12-23/POC-001107. Pregunta oral relativa a las contrataciones a través del Servicio Andaluz de Empleo (SAE)

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, también a propuesta del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, relativa a contrataciones a través del SAE.

Tiene la palabra el portavoz de... En este caso, la portavoz.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señora consejera.

Según los últimos datos del SEPE, el número total de parados en Andalucía se situó en 713.840 personas en el mes de abril de 2023, lo que supone una disminución de un 2,8% respecto al mes anterior —es decir, 20.551 desempleados menos—. Sí, señorías, en efecto, los datos de desempleo han mejorado con respecto al mes anterior. Aun así, ¿son ustedes conscientes de lo que significa 713.840 personas en situación de desempleo?, 713.840 personas cobrando el paro y sin poder aportar a la Administración. Además, esta cifra no incluye a los fijos discontinuos. Mi compañero, Rodrigo Alonso, ya les advirtió en el pasado pleno que estas cifras, al igual que en el resto de España, podrían ser mucho mayores.

En Andalucía, el paro ha sido y es uno de los problemas por excelencia. Desde su creación, en 2002, el Servicio Andaluz de Empleo no ha hecho nada por la mejora del empleo en Andalucía, sus resultados han sido deficitarios; ha sido una fuente de colocación de los familiares socialistas. Y aún hoy ustedes, señorías del PP, lo siguen manteniendo.

Señora consejera, fíjese en esta gráfica. En el primer trimestre de 2002, la tasa de paro en Andalucía fue del 18,96%. En la actualidad, veintiún años después, después de..., ya con cinco años de Gobierno del Partido Popular, y con la nueva figura de los fijos discontinuos, la tasa de desempleo es del 18,3%, siempre por encima de la media de España, que es del 13,3%, y sin incluir a los fijos discontinuos, siendo el paro juvenil del 38%. Es decir, veintiún años después, con miles de millones gastados, tenemos a miles de enchufados en las administraciones, y las cifras del paro siguen siendo prácticamente igual. Señora consejera, nos gustaría que nos dijera cuáles han sido las contrataciones que han realizado por parte del SAE y, de estas, cuántas fueron temporales, aunque nos gustaría que incluyese en este grupo a los fijos discontinuos, porque se ve que a ustedes les ha venido muy bien la ley de la ministra Yolanda.

Gracias.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Fernández.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Bueno, decirle que la competencia del SAE es llevar a cabo el seguimiento de la comunicación de la contratación laboral, y no la de realizar dicha contratación, y también de la recepción de la comunicación de los contratos que se realizan en un 100%.

Le informo que, según los datos del Observatorio Argos, durante el 2022 —y contesto a su pregunta— se registraron en Andalucía más de cuatro millones de contratos. Respecto a su tipología, dos de cada tres contratos registrados fueron temporales y uno de cada tres fue indefinido. Respecto a la evolución de la contratación registrada, ha sido desigual durante todo el año 2022. En el primer semestre, la contratación indefinida y la temporal registraron tendencias opuestas, mientras que en el segundo ha sido paralela.

La entrada en vigor de la última reforma laboral, y la limitación de la contratación laboral —que, efectivamente, nosotros lo hemos denunciado, y aquí venimos a decir la verdad, no a decir las cifras que a nosotros nos interesan. Y he venido denunciándolo desde el inicio, lo que suponía en definitiva que haya fijos discontinuos sin inactividad— provocó que desde..., esta reforma laboral provocó que, desde enero a abril del 2022, la contratación temporal experimentara una notable caída, mientras que la indefinida registraba la tendencia opuesta.

En mayo aumentó la contratación temporal y descendió la indefinida para, en junio, iniciar una evolución paralela en ambos tipos de contratación, comenzando una caída que se prolongó hasta agosto. Y en septiembre se registró un cambio de tendencia, que se mantuvo hasta final de año. Respecto a las restantes cuestiones que plantea, la estadística de colocaciones es complementaria a la de contratación, y pone en relación los contratos registrados con la gestión de las ofertas de puestos de trabajo cursadas en los servicios públicos de empleo y la demanda. De acuerdo con la misma, durante 2022 un total de 77.532 de las colocaciones registradas en Andalucía se realizaron con demandantes de empleo en alta, con oferta previa registrada en los servicios públicos de empleo. Las colocaciones de demandantes con oferta previa suponen casi un 10% de las colocaciones de demandantes. Y del total de esas colocaciones con demandantes en alta, 76.886 lo fueron con carácter temporal. Respecto a la tasa de inserción de las personas que, estando en alta en el SAE, en el plazo de un año tienen registrado un contrato de trabajo respecto al total que estaba registrado en situación de alta como demandante de empleo, ha sido el 50,2%. O sea, han estado en alta 1.964.000 personas, y de estas, 895.822 tienen un contrato de trabajo.

He tenido la oportunidad, en otras ocasiones, de expresar en esta sede que estamos inmersos en una auténtica transformación del Servicio Andaluz de Empleo, dirigida a poner el acento en la interme-

diación. Son necesarias estructuras de intermediación más acordes con el mercado laboral, que vayan de la mano de las planificaciones formativas más eficaces, que permitan la captación de las personas; un cambio de modelo de intermediación más centrado en el individuo y en las empresas, y no en estructuras administrativas que no responden a las capacidades de las personas y que tienen ya en el mercado de la demanda; un trabajo que ya está dando resultados: en la evaluación del Plan Nacional..., del Plan de Acción Anual 2022, el programa de orientación profesional sitúa el nivel de ejecución en un 98,7%, atendiendo en el año 1992 a 162.980 personas. En otros programas, como el de experiencias profesionales, la meta era 3.760 frente a 4.138, ejecución. Y con el programa de acompañamiento a la inserción, cuya previsión se situaba en 5.200, finalmente ha sido 2.756, para la gestión de la demanda, una importante labor del fomento de los servicios telemáticos, en todos los casos superiores al 100%. El SAE ha gestionado en 2022 un total de 2.258.496 reinscripciones de demanda telemática, y 1.356.495 solicitudes telemáticas.

En cuanto a los servicios de empresas, cabe destacar que ha alcanzado una ejecución del 82,1%, realizando una importante labor de captación, con un total de 8.201 empresas.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

12-23/POC-001146. Pregunta oral relativa a las ayudas a nuevas personas trabajadoras autónomas

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Nos pasamos a la tercera pregunta, en este caso a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayudas a nuevas personas trabajadoras autónomas.

Tiene la palabra la señora Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidente.

Pues doy por formulada la pregunta.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, desde que se publicó el Real Decreto Ley 13/2022, en la consejería comenzamos a trabajar en la elaboración de una nueva orden reguladora de subvenciones. La nueva orden de subvenciones se encuentra actualmente en tramitación y, al tratarse de una base reguladora de subvenciones que no se ajustan a las bases tipo, pues se han de solicitar con carácter previo todos los informes preceptivos previstos en el reglamento de concesiones de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía. No obstante, entendiendo la necesidad de esta pronta regulación, se ha puntualizado la aplicación del procedimiento de elaboración de la orden de tramitación de urgencia, reduciéndose a la mitad los plazos. Estamos en la parte final de la tramitación; se procederá a su posterior publicación en el BOJA en el próximo mes de junio. En todo caso, es importante resaltar que, aunque el proyecto de orden se publique en el próximo mes de junio, está establecido que puedan beneficiarse de ambas líneas de subvenciones —tanto la cuota cero como inicio de actividad— todas las personas trabajadoras por cuenta propia que se hayan dado de alta desde el 1 de enero de 2023, circunstancia que se indicará en la correspondiente convocatoria de cada línea de subvención.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera. Señora Manzano, tiene la palabra.

La señora MANZANO PÉREZ

—Señora consejera, usted y la lentitud en la elaboración de las bases reguladoras. Miren, coincidimos en la obligación que tiene la Administración de apoyar el trabajo autónomo desde el punto de vista de la creación y de la consolidación. De hecho, por si no lo conoce, la tarifa plana del Gobierno de España está impactando en nuestra tierra de manera muy importante. Han sido favorecidos con esa tarifa plana del 2022, 97.200 autónomos en Andalucía y 16.400 con la nueva tarifa plana de 80 euros, en lo que va..., en el primer trimestre de 2023. Vamos, todo un éxito.

Pero le recuerdo otras ayudas del Gobierno de España para los autónomos y autónomas, como la prestación por cese de actividad, a la que se acogieron 260.000 andaluces y andaluzas; y la ayuda a la solvencia y reducción del endeudamiento. Que tienen un grave problema, como saben, y es que su departamento, a fecha de 27 de marzo, tenía todavía 17.500 expedientes sin revisar, y 5.600 expedientes de reintegro a autónomos y autónomas que cobraron la ayuda, desde hace más de un año.

Pero, al margen de esta tamaña mala gestión, hablemos de la convocatoria cuota cero. Mire, quinto compromiso del programa electoral del Partido Popular para las andaluzas del 2018, para menores de 30 y para nuevos autónomos y municipios de hasta 5.000 habitantes, durante los primeros años. En el programa electoral del 2022 también el mismo compromiso del señor Moreno Bonilla, candidato —y hoy presidente— del Partido Popular. En la campaña, hace un año, a Moreno Bonilla no se le caía de la boca esta promesa de la cuota cero para autónomos y lo vendió hasta la saciedad. Pero también en el último discurso de investidura que tuvo lugar en este Parlamento. Cinco años han pasado desde la primera promesa, un año ha pasado desde la segunda, desde la tercera y desde la cuarta promesa que ha hecho Moreno Bonilla con la cuota cero para autónomos. Y la convocatoria sin salir.

Lo grave es que..., yo le digo, solo me gustaría que me informara. Lo que se escucha es que van a sacar las bases reguladoras en el 2023, pero que no va a haber orden hasta el 2024. A mí me gustaría que me aclarara este comentario que me llega desde algún centro, desde algunos..., bueno, desde el entorno, ¿no? Ya me dice usted qué hay de verdad.

Y, mire, en cualquier caso, lo que está claro es que por ahora lo que están haciendo ustedes es un incumplimiento de esas promesas del presidente Moreno Bonilla, al estilo de los 600.000 puestos de trabajo, al mismo estilo.

Y en cualquier caso, si no la sacan pronto... Usted dice que es en junio, me dice usted exactamente. Pues bueno, yo creo que esto ha sido una tomadura de pelo para los emprendedores y las emprendedoras después de tanto tiempo prometiéndola.

Me dirá usted que es que han ampliado el crédito de la convocatoria para la ampliación de la tarifa plana estatal en 14 millones de euros. Bueno, pues eso no es la cuota cero, es otra cosa bien distinta. Por no recordarles que esa ayuda a los autónomos deja fuera a los mayores de 48 años, vuelvo a decírselo una vez más.

Por lo tanto, señora consejera, ¿por qué tanta lentitud? ¿Por qué después de cuatro años, cinco años prometiéndola la cuota cero para los autónomos todavía no han tenido la capacidad de publicar las bases

y, sobre todo y especialmente, la orden para que los autónomos y autónomas se puedan beneficiar de esa cuota cero?

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Manzano.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Vamos a ver. Le voy a aclarar.

Tarifa plana para menores de 30 años y personas residentes en municipios de 5.000 habitantes está establecida del 2019. Se han beneficiado de ello, de la subvención a la tarifa plana estatal, 38.800 autónomos.

Está hablando de lentitud de las convocatorias. Vamos a ver, esta orden de inicio de actividad y de cuota cero se va a retrotraer a todos los autónomos que se han dado de alta desde el 1 de enero del 2023, con lo cual, no va a haber ningún perjuicio porque se saque en junio.

Y además le voy a decir, efectivamente, le voy a aclarar. Vamos a ver, inicio de actividad se va a llevar a cabo y se va a sacar la convocatoria inmediatamente. La línea de cuota cero está previsto realizar una convocatoria trianual del periodo 2024 a 2026. Y no va a comenzar dicha convocatoria en el 2023 porque las subvenciones de las personas trabajadoras autónomas están previstas en los apartados 1, 2 y 10 del artículo 38 ter de la Ley 20/2007, que es de aplicación a partir del 1 de enero de 2023, conforme a lo previsto en el Real Decreto-ley 13/2022, por lo que aún no han transcurrido los doce meses para ser beneficiario de la cuota reducida estatal. Pero se pagará en el primer trimestre del 2023 gracias a la automatización de procesos.

Y está hablando usted de gestión. Yo, de verdad, en fin, no tengo ningún problema en hablar de gestión. Ustedes, el Fomento de Trabajo Autónomo, la convocatoria fue de 11 de marzo de 2015, las resoluciones fueron en septiembre de 2016. La línea de fomento de iniciativas emprendedoras la convocatoria en diciembre de 2016, las resoluciones en diciembre de 2017. La ayuda al establecimiento de las iniciativas emprendedoras, convocatoria, diciembre de 2016, resoluciones, diciembre de 2017.

Pero es que, además, ustedes, ustedes prometieron, faltándoles al respeto a los andaluces, que iban a poner en marcha una subvención de ampliación de la tarifa plana estatal, y no lo hicieron. La tarifa plana estatal entró en vigor el 10 de octubre del 2015. Tres años tuvieron para aplicarla y no lo hicieron. Y ahora vienen con prisas con esta materia.

Además, le voy a decir una cosa: pero si ustedes han estado siempre en contra de la tarifa plana estatal, y me remito al *Diario de Sesiones*. Septiembre de 2018, la señora Gálvez Muñoz, consejera de Conocimiento, Investigación y Universidades, en respuesta a una pregunta oral en el Pleno: la tarifa plana «ha tenido unos resultados muy cuestionables. ¿Se ha parado su partido, el Partido Popular, a analizar cuántos falsos autónomos ha podido generar esta medida y en qué grado se ha perjudicado con ello a

las y a los trabajadores autónomos ya establecidos?». Y votaron en contra de su puesta en marcha, con una PNL que decía: «Una medida que no está creando... —decía el Grupo Socialista—, una medida que no está creando un empleo por cuenta propia de calidad. La gran mayoría de los autónomos, señorías, se dan de alta y se dan de baja cuando se les termina la ayuda. Y también estarán de acuerdo conmigo en que se está fomentando la figura del falso autónomo». ¿A qué tanto exigir una puesta en marcha ahora de una actuación en la que no creen?

Es más, en el Gobierno ahora mismo hay una cuota reducida por inicio de actividad, en el artículo 38 ter. Entonces, ¿por qué estaban en contra entonces? O sea, no pueden prometer una cosa...

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe ir terminando.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—... y la contraria en función de quién gobierne en España.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

12-23/POC-001148. Pregunta oral relativa a la silicosis

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Nos pasamos a la cuarta pregunta, también a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a silicosis.

Tiene la palabra..., ¿el señor Llanes? No, la señora Manzano, perdón.

La señora MANZANO PÉREZ

—Pues, gracias, presidente.

Señora consejera, hemos traído esta pregunta a esta Comisión de Empleo porque mantuvimos una reunión con APSA, la Asociación de Perjudicados por la Silicosis de Andalucía. En la última Comisión de Empleo yo le recriminé que lo único que habían hecho con respecto al tema de la silicosis había sido dejar caducar el PISA.

El plan, como usted sabe —tenemos aquí la portada, por si alguien no lo recuerda—, contenía líneas de actuación para disminuir la incidencia de esta dura enfermedad de origen profesional y que afecta especialmente a hombres cada vez más jóvenes. Este plan contenía medidas importantes de información, de sensibilización, de formación, de investigación, etcétera. Hoy, a día de hoy, no conocemos o no se conoce públicamente qué se está haciendo para la prevención de la silicosis.

Y es cierto, lo conocemos. Ustedes hicieron un informe de seguimiento y de evaluación del PISA, que iba desde el periodo 1 de mayo del 2017 a 31 de noviembre de 2022, donde se constata el bajo nivel de cumplimiento de este programa, que mayoritariamente han tenido ustedes tiempo para poder gestionarlo. Y donde se concluía, en ese informe, que había que perseverar, perseverar y perseverar.

Y yo lo que le pregunto es qué nivel de perseverancia tienen en este momento con el Plan PISA. Un informe que, por cierto, ni tan siquiera ha sido presentado a la asociación de perjudicados por la enfermedad y que contiene como mayores de sus éxitos que el informe había llegado a decenas de miles de personas, no sabemos ni siquiera mediante qué medios. Tal es la indiferencia que ni siquiera, señora consejera, se han preocupado de renovarlo, de actualizarlo. Tampoco de crear un grupo de trabajo, como ya la propia asociación le pidió al presidente Moreno Bonilla.

Y no sé si me va a hablar usted del Caerol, no lo sé. Parece que eso tiene que ver más con Salud, porque tampoco se ponen ustedes de acuerdo en qué depende de una consejería y qué depende de otra. Pero, desde luego, el Caerol peor no ha podido empezar porque ni siquiera cuenta con la opinión, ni siquiera, de los propios agentes implicados, pero tampoco de los profesionales, de los expertos con los que cuenta el sistema sanitario público.

Pero yo, como usted me dijo en la pasada comisión, a raíz de otra iniciativa, que estaban trabajando para la prevención de la silicosis, lo que le pregunto concretamente es si trabajan ya en el registro de trabajadores expuestos y pospuestos a sílice cristalina en la fabricación y el manipulado de los aglome-

rados de cuarzo; si tiene pensado impartir acciones de formación laboral por los afectados, para favorecer su reincorporación en el mercado de trabajo en trabajos exentos de riego a la exposición a sílice cristalina; sobre todo, cuántas acciones formativas de concienciación sobre los riesgos de sílice cristalina se han llevado a cabo en los centros de producción y también en otras empresas que comercializan con cocinas o baños, que promueven el uso de este material.

Y me preguntan, señora consejera, desde la asociación —que no se me ha olvidado sacarlo, perdón—, si, además de editar estos folletos, señora consejera, por parte de su consejería, si además de editarlos, también se han impreso y se han repartido por los distintos centros, porque no tienen conocimiento de ello.

Yo lo que le pido, señora consejera, es que se implique en este tema, que cite y escuche a quienes firmaron la Declaración de Granada. Y que no nos valen, o no deberían servir, medidas puntuales. Todo lo que no sea un plan integral, señora consejera, es absolutamente insuficiente. Y le pido también que todo lo que haga, pues cuente con la asociación de personas afectadas por esta enfermedad. No solamente cuente con ellos, sino además les tengan en cuenta cuáles son sus propuestas.

Gracias.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, tiene la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señoría.

Decirle que el resultado del PISA, el informe del PISA, se ha presentado en el Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, con lo cual sí se ha presentado ante los agentes de referencia de prevención de riesgos laborales.

El Caerol es de Salud, se lo confirmo. El informe de seguimiento PISA es 2017-2021. Entiendo que en ese periodo de tiempo también estuvieron gobernando ustedes.

Pero, en cualquier caso, el hecho de que afloren enfermedades profesionales y de que se contabilicen correctamente es un objetivo de esta consejería, entiendo que también desde la época en la que estuvieron en el Gobierno. De la implantación del PISA, en la Consejería de Empleo se han desplegado idénticas actuaciones desde el campo. O sea, ya estén o no incardinadas dentro de este programa PISA, se vienen realizando actuaciones incardinadas a este sector, con el envío de material divulgativo sobre prevención de silicosis en trabajos con aglomerados de cuarzo, dirigidos tanto a los servicios de prevención como a todas las empresas del sector; con jornadas de información y sensibilización sobre esta temática en los centros de prevención de riesgos laborales; también, a través del programa de actuación del personal técnico habilitado, de forma coordinada con la Inspección, que se llevan a cabo acciones de seguimiento y control de la actividad preventiva en las empresas y vigilancia de las condiciones materiales del centro de trabajo. También contamos con incentivos a la mejora de las condiciones materiales de trabajo en el manipulado de aglomerados de cuarzo mediante subvenciones que, además,

ningún proyecto se queda sin atender por falta de presupuesto; subvenciones nada más que contemplan tanto la adquisición como la adaptación y la renovación de equipos de trabajo y maquinaria, como para las instalaciones específicas para el control de contaminantes de naturaleza química, física o biológica, para la adaptación y renovación de equipos de trabajo y maquinaria necesarios. Y en la concesión de estas ayudas se consideran, además, prioritarios los proyectos destinados a la implantación de medidas de protección del riesgo de exposición a sílice y otros agentes carcinógenos, mutágenos y teratógenos.

Para este año 2023, la resolución, que ya se encuentra aprobada mediante Resolución de 16 de mayo de 2023, contempla un presupuesto de 4 millones de euros.

Además, nos encontramos, le diré, trabajando en un marco de actuación más ambicioso con la Consejería de Salud, a través de un protocolo general de actuación para la gestión integral de las enfermedades profesionales en Andalucía, con el objetivo de establecer la coordinación de las acciones a desarrollar por las administraciones competentes en materia laboral y sanitaria en el control del cumplimiento de la promoción de la prevención sobre riesgos laborales que originan enfermedades profesionales, así como una abordaje integral de las mismas. En este desarrollo de las actuaciones marcadas en este protocolo se va a tener especial incidencia en las destinadas a la silicosis, que continuarán, además, teniendo un papel muy relevante.

Permita, además, que aproveche la ocasión para mostrar, una vez más, el apoyo de esta consejería a los afectados, así como a sus familiares. Un apoyo explícito, además, que también quedó constancia en la reunión que mantuvieron tanto nuestra viceconsejera como el director general de Trabajo y Seguridad y Salud Laboral, en el pasado 14 de marzo, donde plantearon sus demandas. Coincidimos en que tenemos que seguir trabajando. En el caso de la silicosis, además, estamos en una enfermedad profesional que en muchas ocasiones va precedida de un periodo de latencia, por lo que en muchos casos significa que sigan aflorando nuevos casos. No significa muchas veces que no se hayan mejorado las condiciones de trabajo. De hecho, las medidas preventivas lo han hecho y, desde luego, se está diagnosticando mejor.

En ello, incido especialmente, la modificación que se introdujo en el año 2022, del Real Decreto 65/1997, que incluyó el polvo respirable de sílice cristalina como un agente cancerígeno. E incidir en que, de luego, se mantienen las acciones que estaban previstas en el plan integral, y lo hacemos desde la coordinación plasmada en el protocolo referido, que va a dar continuidad al PISA pero que, además, es mucho más ambicioso.

En cuanto a la aprobación del PISA, ya que usted ha hecho referencia a ello, se aprobó como consecuencia de una proposición de ley del año 2014, no quedó aprobado hasta abril de 2017 y no fue hasta más de un año después, hasta mediados de 2018, cuando se iniciaron las primeras actuaciones del nuevo programa diseñado.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

12-23/POC-001150. Pregunta oral relativa a los datos de desempleo en Andalucía

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la quinta pregunta, también a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a datos de desempleo en Andalucía.

Tiene la palabra, ahora sí, el señor Llanes.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Señora consejera, buenos días.

[Intervención no registrada.]

Ahora.

[Intervención no registrada.]

Lo he dicho con el micrófono cerrado.

[Risas.]

Venía usted precedida, señora consejera, de una fama de buena profesional, independiente, que aún conserva en ciertas ocasiones, pero que cuando se le pone contra las cuerdas, pues la verdad es que usted está copiando cada vez más al jefe de la propaganda del Partido Popular, que es el señor Antonio Sanz, y tira de sus argumentarios. Desde que usted se fue de Ciudadanos al PP, la verdad es que está defraudando a esas personas que le admirábamos por su capacidad profesional. Usted está cambiando la objetividad y el análisis por la arbitrariedad y los argumentarios.

Fíjese usted, la objetividad. La objetividad en relación a los datos de evolución y de paro es que Andalucía está íntimamente relacionada con la evolución de España, estos son datos de la propia Junta de Andalucía. Usted lo puede comprobar, cómo la evolución del PIB o del empleo en Andalucía está íntimamente relacionada a cómo va la economía española y las medidas que allí se toman. Por eso, el análisis nos lleva a que los datos que usted dice del año 2013 y siguientes, que fueron malos para Andalucía, se debían a la política económica y a la reforma laboral del Partido Popular, que están detrás de esa precariedad del mercado de trabajo y de muchas otras cosas que padece esta tierra. Y, sin embargo, los datos que ahora tenemos desde 2018, que son mucho mejores datos, pues también tienen mucho que ver con la política económica que se está haciendo en el Gobierno de España y en la reforma laboral que se ha realizado.

Estos son los datos objetivos y el análisis riguroso. Andalucía tiene margen de maniobra, no obstante, para hacer cosas. Hay que analizar los diferenciales que se producen en diferentes variables y también en la productividad, porque la productividad es aquella que mejora nuestra capacidad de empleo y nuestra capacidad salarial.

En cuanto a los datos, son tozudos. En 2022 terminamos con la tasa de paro más alta, furgón de cola de España, y esto nos ha ocurrido en demasiadas ocasiones. Tuvimos el segundo mercado de traba-

jo más precario de toda España, con el 23% de tasa de temporalidad, el 28% en el sector público, un 13% menos de salario. Y eso se debe a que, por primera vez en la historia, tenemos la menor productividad de la historia de la economía andaluza, por debajo del 90%. Y a eso es a lo que se debe, eso refleja que no hay un modelo económico, porque eso coincide también con un máximo histórico del peso del sector público, sin contraprestación con ese crecimiento de la productividad. Y eso repercute en que tenemos 6.000 empresas menos desde 2018 que cotizan a la Seguridad Social y también en que los jóvenes parados que no tienen primer empleo, pues esos es que van cada vez peor, y somos ya el 33% de todos los parados de las personas que están buscando su primer empleo de toda España. Por tanto, le recomendaría...

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe ir terminando, por favor.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—... que dejara usted los argumentarios, se centrara en la objetividad y trabaje mejor por los andaluces.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Llanes.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, me ciño a los datos, a los datos oficiales, tanto de la EPA como del paro registrado. En abril, 20.551 personas han abandonado la lista del paro; en términos mensuales, en el conjunto de España se redujo en menor medida. El paro disminuye con respecto a hace un año. Además, el paro interanual lleva 24 meses consecutivos de descenso. En cuanto a afiliados, tenemos un incremento del 1,57%, superando al nacional en 1,17.

Se lo dije en la anterior comisión, esto parece la ley del embudo, cuando Andalucía tenía unas tasas de paro en 2013 del 36,2%, era consecuencia de la mala praxis del Gobierno de España y de la reforma laboral de 2012. Ahora, si las tasas de afiliación y de paro son buenas, es consecuencia de la política de Pedro Sánchez, pero si son malas, la parte mala es consecuencia de la política del Gobierno de Andalucía. Es que, de verdad, es la ley del embudo.

[Rumores.]

Siempre tiene la razón el PSOE... Por favor, le pido que no me interpele, que estoy en el uso de la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Siempre tiene el uso de la razón el PSOE y el PP tiene siempre todas las de perder.

La verdad es que dice que, bueno, que pierdo mi objetividad, pero es que dicen unas cosas a veces que, bueno, que rayan la coherencia, ¿no? Históricamente, la tasa de desempleo ha estado muy por encima de la media española en Andalucía. Desde 2015 a 2018 la población andaluza parada registrada aumentó en 353.321, no me lo estoy inventando, son números que están ahí. Y en 2008, cuando la tasa de paro andaluza se situaba por debajo del 20%..., y a partir de ese año no bajó hasta el año pasado, ¿qué pasó?, con un Gobierno diferente al que había durante treinta y siete años en Andalucía. Es que de 2008 a 2013 alcanzó hasta el 37% en el primer trimestre de 2013. Y respecto al diferencial con las tasas nacionales, el inicio de la crisis provocó que esta brecha aumentase más, hasta llegar a los 10, 12 puntos porcentuales.

Y, además, le voy a decir una cosa: tampoco el Gobierno de España se está portando bien con Andalucía en el reparto de fondos de la conferencia sectorial del servicio 18, 603 euros por desempleado andaluz frente al conjunto de España, que son 927; en Castilla y León nos triplican, con 1.801, y dictamos más de mil... Son de un informe de UGT, lo estoy sacando, ¿eh?, que entiendo que no es susceptible de sospecha. Galicia, 1.615 euros por trabajador en paro, este es el apoyo del Gobierno de España a los andaluces.

Yo le voy a decir una cosa: a los ciudadanos lo que les importa es tener empleo y que este sea de calidad, la importancia de que no se suban los impuestos y que se utilice bien el dinero público. Los mayores no quieren ir al cine por dos euros, quieren que sus nietos tengan un trabajo decente, quieren poder comprar carne y pescado. De verdad, fijarnos en un indicador no va a suponer nada y, sobre todo, parece que ha demostrado muy poquito respeto a las personas que están sufriendo el paro.

Desde luego, en el siglo XXI y hasta 2018, desde que arrancó el siglo XXI y hasta 2018, hasta en siete años distintos Andalucía ha liderado la tasa de paro por comunidades de autónomas: en el 2001, 2008, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y en los tres trimestres de los años 2002, 2003 y 2016, en todos gobernada... Y en todos los datos nacionales, en el Estado español es líder, pero líder en desempleo. Es el socio comunitario con mayor tasa de paro; España dobla el paro de la Eurozona.

Si hablamos de porcentajes de paro juvenil, menores de 25 años, también lo doblan. La Comisión Europea, con datos de marzo, tasó el desempleo juvenil en España en el 29,5%...

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe ir terminando.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—... es el segundo miembro con mayor porcentaje de desempleo juvenil en la Unión Europea. Desde luego, esto nos lleva a que no es verdad que nadie se haya quedado atrás, señoría; es que todos nos estamos quedando atrás.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

12-23/POC-001187. Pregunta oral relativa al apoyo a la modernización y dinamización del comercio

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Nos pasamos a la sexta pregunta, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, relativa a apoyo a la modernización y dinamización del comercio.

Tiene la palabra la señora Herrera.

La señora HERRERA LORENTE

—Señora consejera, mis primeras palabras quiero que sean para destacar y aplaudir las acciones de impulso llevadas a cabo por el Gobierno de Juanma Moreno y, en concreto, por su consejería, en favor de la modernización y dinamización del comercio en Andalucía. En un mundo cada vez más globalizado y en constante evolución, es imprescindible que nuestras instituciones estén a la vanguardia de los cambios, promoviendo iniciativas que impulsen el crecimiento económico y fortalezcan nuestro tejido empresarial.

La Junta de Andalucía está demostrando un firme compromiso en este sentido, y es importante reconocer y valorar esos esfuerzos. No podemos olvidar que el comercio es una parte fundamental de la cadena productiva, en particular, y de la economía andaluza en general. Es un elemento dinámico dentro de la cadena productiva y un factor generador de empleo.

La modernización del comercio es un desafío que requiere adaptarse a las nuevas tecnologías y a las nuevas formas de consumo. La Junta de Andalucía así lo debe entender, e implementar medidas destinadas a fomentar la transformación digital en el sector comercial. La digitalización de los negocios es fundamental para su supervivencia y éxito a largo plazo. Los comerciantes andaluces necesitan programas de formación y asesoramiento para aprovechar las oportunidades que les ofrece el entorno digital. También es importante promover programas de subvenciones y ayudas económicas para facilitar la implementación de soluciones tecnológicas y la creación de plataformas de comercio electrónico, para que muchos pequeños y medianos comercios puedan expandir sus horizontes y alcanzar un público más amplio, superando barreras geográficas y generando un impacto positivo en sus negocios.

Pero la modernización del comercio no se limita solo a la modernización digital. Es fundamental promover la innovación y el emprendimiento como motores de crecimiento económico que garanticen una ocupación laboral estable y de calidad en el sector. La Junta de Andalucía debe ofrecer un entorno propicio para el surgimiento de nuevas ideas y desarrollo de proyectos empresariales, estableciendo programas de apoyo a emprendedores y facilitando el acceso y la financiación y recursos para la puesta en marcha de nuevos negocios.

El comercio andaluz debe tener como aliado a nuestro Gobierno para su modernización y su crecimiento, para una transformación positiva en el sector comercial, permitiendo a los negocios adaptarse a los desafíos actuales y crecer en un entorno cada vez más competitivo. Por ello, y en base a que An-

Andalucía tiene un gran potencial, y con el compromiso y esfuerzo de todos, estamos construyendo un futuro próspero y sostenible.

Por todo ello, le quiero preguntar, señora consejera: ¿qué acciones en concreto se están impulsando desde su Consejería de Empleo para apoyar la modernización y dinamización del comercio en nuestra comunidad autónoma?

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Herrera.
Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

El comercio, señorías, es uno de los motores de la economía regional, cuya actividad representa el 12% del valor agregado bruto de Andalucía, del que prácticamente la mitad es generada por el comercio al por menor, un sector que ocupa unas quinientas mil personas a través de 179.285 establecimientos, en los que hay una gran presencia de pymes y que sufrió un fuerte impacto durante la pandemia.

El sector se enfrenta a cinco importantes retos: el desarrollo por los consumidores de una conciencia colectiva en torno a ciertos valores sociales; el nuevo papel de las tiendas físicas, que ya no se conciben únicamente como lugares de compra, sino como un espacio activo; la venta directa al consumidor a través de canales *online*; el creciente número de plataformas de compra existente y la obligación del pequeño comercio de transformarse digitalmente.

Por ello, y con el objetivo de potenciar la competitividad, la innovación y el desarrollo tecnológico de la empresa andaluza, así como promover la sostenibilidad de los pequeños comercios y las áreas comerciales tradicionales urbanas, venimos desarrollando actuaciones que inciden en la modernización y dinamización del comercio interior. Me refiero, en primer lugar, a las subvenciones orientadas a fomentar el comercio interior, para impulsarlo. Y destacarle la concesión de ayudas, por un importe de 4,7 millones de euros, para la modernización y mejora de la competitividad de las pymes comerciales y artesanas a través de su incorporación al ámbito digital e impulso del comercio electrónico.

Así mismo, estamos concluyendo la tramitación de la convocatoria de subvenciones, realizada a finales del año pasado por importe de 8,1 millones de euros, del Fondo Tecnológico, dirigida a pymes y a asociaciones comerciales, mediante la implementación de nuevas tecnologías, unas ayudas que actualmente están en fase de instrucción.

Indicarle que, una vez concluya la tramitación de la modificación que estamos llevando a cabo de la orden de 27 de diciembre del 2022 que regula estas ayudas, publicaremos la convocatoria para el 2023, que estará igualmente dotada de 8,1 millones de euros.

También para dinamizar el comercio minorista, tanto en espacios comerciales abiertos como en mercados ambulantes o de abastos, impulsando el asociacionismo comercial y artesano, estamos tramitan-

do la convocatoria de ayudas por importe de 1,9 millones de euros. Junto a estas, les anuncio que está previsto efectuar en este mes de mayo la próxima convocatoria de las subvenciones dirigidas a entidades locales para la promoción, mejora y modernización en el ámbito del comercio y la artesanía, con un presupuesto de 1,9 millones de euros también.

Unos recursos que se sumarán a los más de 123,8 de los que se beneficiaron cerca de 40.500 entidades comerciales y artesanas en la pasada legislatura, frente a los 6,8 millones de euros destinados a 551 entidades en la legislatura 2015-2018.

Otra iniciativa para potenciar la capacidad de la competitividad y dar respuesta al nuevo entorno económico es la elaboración del VII Plan Integral de Fomento del Comercio Interno de Andalucía 2023-2026, que estamos llevando a cabo en colaboración con los agentes económicos y sociales, personas consumidoras, representantes de los municipios y provincias de Andalucía, cámaras de comercio, universidades, así como otras consejerías de la Junta con competencias que inciden en el sector.

Junto a ello, y en el proceso de recopilación de las diferentes aportaciones y contactos con estos agentes para este VII plan, hemos creado una mesa de diálogo específica sobre los horarios comerciales y otras cuestiones relevantes del comercio interior de Andalucía, como la [...], con los agentes económicos y sociales más representativos de Andalucía, una mesa que se constituyó el pasado 16 de mayo, a la que seguirán nuevas convocatorias en las próximas semanas, a la vista de la buena acogida y la predisposición de todos los participantes y el buen ambiente de diálogo constructivo en la primera sesión. En este sentido, se acordó la celebración de una nueva reunión para la presentación y consideración de propuestas concretas.

Por lo tanto, señorías, este Gobierno está prestando una especial atención a este sector fundamental de la economía andaluza, una de las áreas económicas más afectadas por la pandemia, pero también por la subida de los costes energéticos, por la digitalización, la modificación de los ámbitos de compra y la apertura a mercados..., a comercialización cada vez más globalizados y al que, sin duda, debemos apoyar de la mano de todos los actores implicados.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

12-23/POC-001188. Pregunta oral relativa a la incidencia del nuevo programa de empleo y formación en los municipios andaluces

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la séptima pregunta, también a propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía; en este caso, relativa a incidencia del nuevo programa de empleo y formación en los municipios andaluces. Tiene la palabra el señor García.

El señor GARCÍA PÉREZ

—Buenos días. Gracias, presidente.

Buenos días, consejera.

El Gobierno andaluz se marcó, desde el inicio de la legislatura, una hoja de ruta clara y firme respecto a la formación profesional para el empleo: dejar atrás una década de más que mala gestión y recuperar su condición de valioso recurso para mejorar la cualificación de los trabajadores y, por tanto, su empleabilidad. Este ha sido el propósito, y creo que así se está cumpliendo.

La evaluación de los programas de las antiguas escuelas-taller y talleres de empleo, en su convocatoria de 2016, dejaba en evidencia su escasa eficacia y su falta de prospección a lo que la inserción laboral se refiere. Pero no solo esto, sino que su ejecución y cierre del programa se demoró en el tiempo de forma injustificable, hasta finales de 2019.

Es por ello que la Consejería de Empleo ha recuperado en este tiempo un nuevo programa propio — el Programa de Empleo y Formación—, adaptado a las peculiaridades y características del mercado de trabajo andaluz, que combina la formación con la práctica profesional, a través de un contrato para la formación y el aprendizaje en ocupaciones de utilidad pública o de interés general y social. Pero, además, este programa tiene un importante componente en su forma de desarrollo: la estrecha colaboración con los ayuntamientos andaluces y con el resto de las entidades locales. Contamos, pues, con un nuevo y valioso instrumento para continuar profundizando en la colaboración con los entes locales y, sobre todo, reforzar el papel de la formación como un recurso imprescindible y tan necesario en estos momentos para contribuir a incrementar las posibilidades y garantías de inserción de las personas desempleadas que viven en muchos municipios andaluces.

Por todo ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿qué valoración hace, desde la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, de la incidencia en los municipios andaluces de la nueva convocatoria de subvenciones para la puesta en marcha de proyectos de empleo y formación en colaboración con los ayuntamientos?

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García.
Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

La formación profesional para el empleo es una de las herramientas más eficaces para mejorar la empleabilidad y combatir el desempleo, especialmente entre los jóvenes, así como para mejorar la productividad y la competitividad de las empresas. Dentro de esto último, una de las iniciativas mejor valoradas por su utilidad es la de promover la inserción laboral y la formación en alternancia con el empleo mediante el proceso mixto de empleo y formación. Como he manifestado en anteriores ocasiones, tras la parálisis y el desastroso desempeño de la formación, que supuso la pérdida de más de mil millones de euros, desde el 2019 venimos impulsando un nuevo sistema de formación, entre cuyas iniciativas se encuentra el desarrollo del programa de empleo y formación.

Partiendo de la evaluación de los programas de escuelas taller y casas de oficio, en 2021 aprobamos unas nuevas bases reguladoras de este programa dirigido, por un lado, a aumentar el número de jóvenes y adultos que tengan las competencias necesarias para acceder al empleo por carecer de cualificación profesional reconocida o facilitar su reciclaje profesional y, por otro, reducir la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación. Un programa este que se desarrolla en colaboración tanto con corporaciones locales como con entidades sin ánimo de lucro y que se materializa en la ejecución de actividades de utilidad pública o de interés social.

Para el desarrollo de este programa, el pasado año lanzamos una convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva por importe de 97 millones de euros, una convocatoria que ha sido finalmente resuelta por 91 millones y medio de euros para el desarrollo de un total de 246 proyectos, de los que 87 millones han correspondido a las entidades públicas y 10 a entidades sin ánimo de lucro.

Estos proyectos, que tienen una duración prevista de doce meses, equivalente a 1.920 horas formativas, incluyen un plan formativo que permite la obtención de un certificado de profesionalidad relacionado con la práctica profesional, así como un contrato para la formación en alternancia retribuido, además de la presencia a los alumnos de orientación, asesoramiento para la búsqueda de empleo, información laboral y profesional, así como formación empresarial para facilitar su posterior inserción laboral. Unos proyectos que ya se están poniendo en marcha en las distintas provincias y que por actividades se encuentran en esta convocatoria en un 32,4% en servicios socioculturales, hostelería y turismo y actividades físicas y deportivas; en un 28,5% en informática, administración, comercio y administración y gestión; y un 22,3% en actividades agrarias, energía y agua, seguridad y medioambiente; así como en un 14,3%, en electricidad y electrónica, edificación y obra civil, fabricación mecánica, instalación y aislamiento; y, por último, un 2,5% en madera, mueble y corcho, artes gráficas, arte y artesanía, imagen y sonido.

Junto a ello destacarle que ya estamos trabajando en la nueva convocatoria de este programa, que tenemos previsto lanzar en el próximo mes de junio y que estará dotada con 94 millones de euros, en la que estimamos participen 244 entidades locales y entidades sin ánimo de lucro.

En definitiva, señoría, hablamos de una iniciativa de gran calado para evitar los costes personales, sociales y económicos que supone una cronificación del desempleo entre los colectivos que tienen una especial dificultad para su incorporación al mundo laboral, tales como jóvenes sin cualificación o las personas desempleadas de larga duración.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

12-23/POC-001189. Pregunta oral relativa al plan de choque contra la siniestralidad laboral

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la octava y última pregunta, también a propuesta del Grupo Popular de Andalucía, relativa al plan de choque contra la siniestralidad laboral.

Tiene la palabra la señora Herrera.

La señora HERRERA LORENTE

—Gracias, presidente.

Señora consejera, la siniestralidad laboral es un problema que no podemos ignorar y que requiere de acciones concretas y decididas para garantizar la seguridad y protección de los trabajadores en Andalucía. Por eso debemos aplaudir la iniciativa del Gobierno de Juanma Moreno de poner en marcha un plan de choque, una iniciativa sin duda audaz y ambiciosa, que busca poner fin a esta problemática que afecta a tantas familias andaluzas y que supondrá un paso adelante en el importante objetivo de conseguir la seguridad en el ámbito laboral.

Todos sabemos que la seguridad y la salud laboral son derechos fundamentales de los trabajadores y debemos trabajar incansablemente para garantizar su pleno cumplimiento. Este debe ser un objetivo prioritario de las políticas impulsadas por la Consejería de Empleo. El compromiso claro y decidido de nuestro Gobierno para abordar este desafío con la prioridad que merece se refleja claramente en la elaboración de este plan de choque, incluido dentro del Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía, firmado este pasado mes de marzo, con un paquete de medidas especiales y urgentes que se abordarán en el seno del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Tras un riguroso diagnóstico de la situación, la prevención debe ser la piedra angular de garantía para nuestros trabajadores. Debemos actuar de manera proactiva y anticiparnos a los riesgos laborales, fortaleciendo las medidas de prevención en todos los sectores y fomentando la cultura de la prevención, concienciando a los trabajadores y empleadores sobre la importancia de adoptar prácticas seguras en su entorno laboral.

La formación de los trabajadores también la consideramos crucial para reconocer y prevenir los riesgos en su entorno de trabajo y, por supuesto, el control y la vigilancia, realizando inspecciones rigurosas y periódicas en todas las empresas para asegurarnos de que se cumplan las medidas de seguridad y utilizando en caso de incumplimiento sanciones ejemplarizantes.

Hay que crear entornos laborales seguros y saludables. La seguridad no debe ser vista como un obstáculo sino como un factor que contribuye al éxito y la productividad de las empresas. Hay que dar respuesta contundente a un problema que nos concierne a todos.

Confiamos plenamente en que con la implementación de este plan lograremos reducir drásticamente los índices de siniestralidad en Andalucía. Es un compromiso de este Gobierno, en el que

estoy segura de que no se escatimarán esfuerzos ni recursos para proteger la vida y la salud de nuestros trabajadores.

Y quería preguntarle, señora consejera, qué previsión tiene su consejería de la puesta en marcha del plan de choque contra la siniestralidad laboral acordado junto a los agentes sociales en el reciente pacto social suscrito, reciente Pacto Social y Económico para el Impulso de Andalucía, y qué medidas contempla en el marco del tercer plan de actuación de la Estrategia Andaluza de la Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2027.

Gracias.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Herrera.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Pues, tal como tuvimos ocasión de abordar en la pasada comisión, las políticas de seguridad y salud laboral de la Administración se articulan a través de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022, prorrogada a 2023, que constituye el marco de planificación adaptado a las necesidades de las diversas partes que intervienen en este ámbito y, sobre todo, con una especial atención a la evolución de la siniestralidad laboral.

Como ya le adelanté, el avance provisional de siniestralidad de 2022 indica que en los últimos años se han producido progresos vinculados a la implantación de la estrategia a sus planes de desarrollo, pero también se ha producido un incremento de la siniestralidad mortal en los dos últimos ejercicios, y que determinadas patologías de accidentes, con consecuencias habitualmente graves, se siguen produciendo de forma repetitiva. Un hecho que determina la necesidad de movilizar por parte de todos los agentes los mecanismos posibles con el fin de contener esta cifra, ya que no podemos olvidar que cada accidente de trabajo es un drama profesional y familiar y un fracaso para todos los que intervenimos en ello.

De ahí que estemos trabajando en el diseño de un plan de choque contra la siniestralidad laboral, conforme al compromiso —como usted ha dicho— adquirido en el Pacto Social y Económico, un proceso que se está ultimando en el seno del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. A este respecto, informarle de que el pasado 8 de mayo se celebró una sesión monográfica extraordinaria de la comisión permanente de este órgano participativo, para decidir cuál debía ser el contexto para la elaboración del plan de choque y valorar qué tipo de medidas específicas pueden formar parte del mismo. Medidas que parten, en todo caso, de un estudio de los accidentes graves, muy graves y mortales que se han registrado recientemente y para las cuales ya se manejaban propuestas concretas.

Partiendo de la determinación de las actividades económicas que tienen mayor presencia en este tipo de siniestralidad, así como la tipología de accidentes más frecuentes, se llevarán a cabo acciones de

sensibilización, información e incluso visitas de asesoramiento, comprobación a empresas para los sectores o tipos de riesgos de mayor interés.

Junto a ello, se va a contar con la colaboración de la Inspección de Trabajo, que activará una serie de actuaciones sobre empresas con altas tasas de siniestralidad y que redistribuirá parte de las actuaciones en el área de prevención de riesgos laborales, atendiendo a las conclusiones de dicho estudio.

Quiero indicarle también que algunas de las acciones ya cuentan con el consenso de los principales agentes económicos y sociales por estar contempladas en el tercer plan de actuación de la estrategia, cuya implantación estamos acelerando, aumentando su alcance. A este respecto, puedo destacarle las campañas de sensibilización en medios sobre aspectos preventivos, como la dedicada a la prevención de la caída desde altura o la destinada a combatir los efectos de las altas temperaturas, que se pondrán en marcha en el próximo mes de junio.

Igualmente, se han acelerado al máximo los plazos para convocar las ayudas a la inversión de prevención de riesgos laborales para pymes, orden que acaba de ser publicada hoy en el *BOJA*.

Asimismo, se va a aumentar el número de empresas asesoradas y el número de empresas visitadas por el personal técnico habilitado, cuyo número de efectivos se aumentará durante el próximo mes de junio en un 20%.

Todo este conjunto de iniciativas lo hemos articulado en una propuesta estructurada para el nuevo plan de choque, que ha sido analizada en la reunión celebrada en el CARL el pasado lunes, en la que se ha contado con un primer estudio de la accidentabilidad de especial gravedad en Andalucía durante 2021 y 2022.

Con todas estas premisas, puedo anunciarle que Andalucía contará con este plan de choque contra la siniestralidad, que impulsaremos a partir del próximo mes de junio, una vez que se perfilen las acciones necesarias que se pondrán en marcha, además, de forma inmediata.

Por último, destacarles que seguimos trabajando en la elaboración de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2028, que cuenta con la participación de los principales agentes económicos y sociales, así como el asesoramiento y las aportaciones de los agentes profesionales y expertos del sector.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bueno, pues con esto terminamos el segundo punto. Y, antes de pasar al tercero, hacemos un breve receso de unos minutillos para despedir a la consejera.

[Receso.]

12-23/PNLC-000124. Proposición no de ley relativa a la defensa de la creación y constitución de una nueva cámara de comercio para la ciudad de Jaén

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, si les parece, vamos a continuar con el tercer punto del orden del día.

[Intervención no registrada.]

¿Os parece, no? Pues, venga, vamos ya con las proposiciones no de ley en comisión. Tenemos una, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a defensa de la creación y constitución de una nueva cámara de comercio para la ciudad de Jaén.

Recuerdo los tiempos: eran siete minutos para cada uno de los intervinientes. Así que tiene la palabra la señora..., ¿Manzano, señora?

El señor TORRES CABALLERO

—La llevo yo. ¿Siete para todos los intervinientes, tanto proponentes como no proponentes?

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siete. ¿Vale?

Los proponentes abren y luego cierran. ¿Vale?

[Intervención no registrada.]

El señor TORRES CABALLERO

—Muy bien. Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Efectivamente, traemos desde el Grupo Parlamentario Socialista una proposición no de ley para defender la necesidad de la creación y constitución de una nueva cámara de comercio e industria en Jaén.

Como es sabido, las cámaras oficiales de comercio, industria, servicios y, en su caso, navegación, son corporaciones de derecho público y órganos consultivos y de colaboración con las administraciones públicas, que tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria y, como digo, en su caso, la navegación, así como la prestación de servicios generales, de comercio, la industria, bueno, pues también a las propias empresas que realizan estas actividades. Y, por tanto, adquieren una especial relevancia de cara a la regeneración del tejido económico y a la creación de empleo donde se ubican, y contribuyen a una atención especializada a las necesidades del sector empresarial de Andalucía, contribuyendo a la vertebración territorial, a la modernización

del tejido productivo y a la prestación de servicios, especialmente a las pequeñas y medianas empresas, las pymes.

Las cámaras de comercio, además, prestan un amplio catálogo de servicios, dirigidos a la internacionalización, formación, innovación y fomento del empleo al sector empresarial, autónomos, emprendedores y a la ciudadanía en general, en cuya circunscripción se instale la misma, sin que de ello se desprenda obligación económica alguna ni ningún tipo de carga administrativa, ya que se procede a una adscripción de oficio de las mismas. A día de hoy, Andalucía cuenta con trece cámaras oficiales, una por cada capital de provincia, excepto Jaén, lo que nos trae hoy aquí a presentar esta proposición no de ley. También las hay en Ayamonte, en Andújar y Linares, en Motril, en Jerez y también en los municipios del Campo de Gibraltar, sin perjuicio de la posibilidad de contar con delegaciones, antenas, plataformas de desarrollo territorial y [...]; en total, 95 puntos de atención en Andalucía.

De ahí la importancia que cree el Grupo Parlamentario Socialista de que Jaén cuente con una cámara de comercio; que, en su día, además, la existente en aquel momento vertebraba el territorio con antenas camerales en Geolit, en Alcalá la Real, en Torredonjimeno, en Cazorla, en Villanueva, en Mancha Real, Baeza, La Carolina, Bailén, y también, en su momento, en Martos y en Úbeda.

Desde el año 2021 —en concreto, a través de la orden de 12 de mayo de 2021—, se acordó el inicio del procedimiento de extinción de la antigua Cámara de Comercio e Industria del Jaén, debido a su inviabilidad económica o financiera y patrimonial, que venía arrastrándose desde años antes y que ya se puso de manifiesto por primera vez a finales del año 2016. En concreto, los motivos que dieron lugar a este inicio fue la no aprobación de las cuentas de liquidación de los presupuestos del periodo que va desde julio del 2014 a septiembre del 2016, al no contar con un correspondiente informe de auditoría, y la imposibilidad técnica de que las cuentas del ejercicio de 2013 no fueron correctamente finalizadas, cerradas ni auditadas.

En este sentido, bueno, también esto supuso una dimisión unánime e irrevocable de los miembros de la Cámara, lo que imposibilitaba su funcionamiento normal, lo que luego, posteriormente, también permitió la apertura de un proceso electoral, y la designación de una comisión gestora, si bien la convocatoria de elecciones terminó sin que se presentara ninguna candidatura.

Lo que sí está claro es que, el 13 de enero de 2020, el informe de la comisión gestora, de 30 de diciembre de 2019, constataba la concurrencia de las dos causas de extinción de las cámaras de comercio. La primera de ellas, que si, tras la disolución del órgano de gobierno y la convocatoria de elecciones, no se presentase ninguna candidatura —lo cual se dio—. Y, en segundo lugar, también el supuesto de inviabilidad económica, que también era manifiesto.

Esto hizo que se solicitase a la Dirección General de Comercio, bueno, la adopción de medidas necesarias que garantizaran las funciones de las cámaras al empresariado de Jaén, lo cual, a través de la orden de 26 de junio de 2020, habilitó a las cámaras de Linares y Andújar a que se prestasen de forma provisional estos servicios. Y también se procedió, posteriormente, a la contratación de un administrador independiente, encargado de la realización de todas las actuaciones necesarias para la extinción y liquidación de la Cámara Oficial de Comercio de Jaén; una licitación que se produjo también en su momento —en concreto, con fecha de 6 de noviembre de 2020—, que tenía un contrato con una duración

de dos años —es decir, que hace ya seis meses que debería haber concluido, sin que tengamos noticias de que lo haya hecho—. Y, en este sentido, bueno, pues se sigue esperando a esa extinción y liquidación. Por eso, esta proposición no de ley, lo que pedimos es que..., desde el Grupo Parlamentario Socialista se pide al Parlamento de Andalucía que muestre su criterio favorable para que Jaén cuente con una cámara oficial de comercio e industria; lógicamente, que se termine la extinción y liquidación de la anterior, y que nos demos un plazo de seis meses para que se inicie el procedimiento de creación de esta nueva cámara de industria y comercio para Jaén.

Nada más y muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Turno ahora para el grupo Vox, así que tiene la palabra la señora Fernández.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, la cámara de comercio de Jaén ha sido un cajón de sastre: muchos altos cargos han sido enjuiciados, un déficit altísimo de la deuda, una cámara que ha hecho flaco favor a empresarios y autónomos. ¿Por qué pretenden ustedes volver a ponerla en marcha ahora? ¿Para qué, si saben ustedes de sobra que va a ser muy difícil que la cámara retome la actividad y lleve a cabo el propósito de la misma? Como así lo han indicado ya las auditorías externas. ¿Les digo yo cuál es la respuesta? 28 de mayo, elecciones municipales. Y hay que potenciar la imagen del alcalde del PSOE en Jaén, por ejemplo, con esta iniciativa.

Porque no se entiende, señorías del PSOE, que con lo que les acabo de exponer de los altos cargos enjuiciados, la gran deuda que arrastra y lo que las auditorías externas dicen, estén ustedes volviendo a poner encima de la mesa la creación y constitución de una nueva cámara de comercio.

¿Cuánto nos va a costar a los andaluces la creación de esta nueva cámara? ¿Ustedes se creen que el dinero público no es de nadie? El dinero público sí es de alguien: es de quienes pagan sus impuestos. Y ese dinero debería destinarse a servicios públicos que de verdad ayuden a los empresarios y autónomos a mejorar su competitividad e incrementar su internalización, y no a crear chiringuitos.

Desde Vox siempre hemos dejado claro que el empleo eficiente y la riqueza de un país vienen dadas por las empresas y autónomos. Por ello, para que Andalucía prospere se deben implantar todos los mecanismos posibles para avanzar en creación de empresas. Pero eso sí, deben ser mecanismos que ofrezcan unos resultados eficientes y reales y verdaderamente beneficien a las empresas. Porque ya estamos muy acostumbrados a que por parte de las administraciones se lleven a cabo iniciativas que supongan un gasto superfluo y poco ayuden a los trabajadores o a los autónomos. Nos referimos, en este caso, nuevamente al SAE.

Con la Cámara de Comercio de Jaén, igual. Se ha demostrado que por diversas razones ha sido un ente de derecho público deficitario, que no ha beneficiado a los jiennenses, sino que lo que ha mejorado ha sido el bolsillo de unos pocos que intentaron sacar rédito económico de un ente que tenía como finalidad ayudar a las empresas de Jaén.

En definitiva, no se crean, señorías, que estamos en contra. En determinadas ocasiones, desde Vox, a nivel municipal hemos tendido la mano para trabajar con cámaras de comercio para revitalizar la economía de la provincia competente, como, por ejemplo, hicimos en Huelva. Pero Vox tiene claro que velará por el crecimiento empresarial y económico de los jiennenses, como de todos los andaluces, pero desde luego no utilizando mecanismos que han resultado un despropósito en utilidad y gasto.

Nada más y muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Turno ahora al Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor Bonilla.

El señor BONILLA HIDALGO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todos. Buenas tardes ya.

Bueno, esta cuestión, esta PNL que ha planteado el Partido Socialista, bueno, a nosotros lo primero que nos suscita es cierta desazón, al menos en la segunda parte. Hay dos partes muy claras en la proposición, la parte dispositiva de la proposición, el punto primero, evidentemente, es un desiderátum, es una declaración de intenciones en la que entiendo —aunque no lo sé seguro—, en función de lo que ha dicho la señora Fernández, del Grupo Vox, que debe contar con el apoyo de todos los grupos. Porque yo sí creo que, evidentemente, las cámaras de comercio cumplen una función positiva en las ciudades, en los pueblos y en las provincias que conforman Andalucía. Y yo sí creo que Jaén debe tener una nueva cámara, evidentemente, cuando se den los requisitos y las condiciones legales para ello.

A la señora Fernández sí le voy a decir... Hombre, me imagino que usted sabe cómo se financian las cámaras de comercio, a través del recurso cameral permanente. Es un 2%, una exacción sobre determinados rendimientos de IRPF, el 0,75% sobre sociedades y también un 2% sobre la recaudación del IAE, o la cuota fija del IAE. Pero, evidentemente, uno de los requisitos que fija la norma a la que se ha referido el señor Torres, la Ley 4/2019, la Ley de Cámaras Oficiales de Comercio en Andalucía, es precisamente eso, debe garantizarse la suficiencia financiera de las cámaras de comercio para que se puedan constituir, hasta el punto de que al menos deben contar con el 10% del total de los recursos en nuestra comunidad autónoma.

Y precisamente a eso me quiero referir. Algo, curiosamente, aunque la proposición, la PNL se refiere a esa ley, pero no se refiere a los requisitos fijados por el artículo 12.1 para poder constituir una nueva cámara.

ra. El primer paso para constituir una nueva cámara, evidentemente, es que se extinga la anterior y que se extingan sus deudas, si no no podemos empezar. Y, claro, según se ha redactado esta PNL, eso dependería, según ustedes, del Consejo de Gobierno. Que es verdad que el artículo 13 así lo establece, pero fija previamente unos requisitos. Vamos a leer el artículo 12.1 porque yo creo que ustedes no se lo han leído.

Dice ese artículo que «podrán crearse nuevas cámaras de Andalucía únicamente —repito, únicamente— sobre la base de intereses comerciales, industriales, de servicios y navieros específicos, siempre que la nueva cámara a crear cuente con los recursos suficientes para el cumplimiento de las funciones encomendadas por la ley». Y fija algunos requisitos más.

Por lo tanto, la cuestión no es si queremos que haya una nueva cámara de comercio. Por supuesto que queremos una nueva cámara de comercio para Jaén. La cuestión es si en estos momentos se dan los requisitos para que esa cámara se constituya y si el plazo que ustedes han fijado, seis meses, es un plazo razonable para ello o no. O si es necesario fijar un plazo. Lo primero sería concluir el proceso de extinción y liquidación de la cámara. Hace unos días conocíamos que la Junta de Andalucía ya cuenta con el informe final de liquidación de la Cámara de Comercio de Jaén, realizado, como saben ustedes, por un administrador independiente. Un trabajo prolijo, complejo, complejo porque se ha desarrollado durante más de catorce meses y el contrato, además, que se adjudicó por casi cien mil euros, por 97.000 euros, se tuvo que prorrogar. Y lo segundo, aparte de terminar, efectivamente, de concluir el proceso de extinción —que, repito, no es algo que dependa del Consejo de Gobierno, depende de este administrador independiente, de que culmine sus trabajos—, lo segundo, evidentemente, es que haya una iniciativa por parte de los comerciantes e industriales de la ciudad de Jaén y del término municipal de Jaén para constituir esa cámara, cosa que todavía no se ha producido. Entendemos que se producirá. Ha habido declaraciones en ese sentido de distintas entidades corporativas de nuestra ciudad, de Jaén —o de mi ciudad en este caso—, pero todavía no se ha producido.

Luego, ustedes presentan una PNL, y por eso la hemos enmendado, le hemos presentado una enmienda, en el sentido de que el Consejo de Gobierno tendrá, evidentemente, que iniciar el procedimiento cuando proceda, cuando se den los requisitos legales. A no ser que ustedes lo que quieran es que el Consejo de Gobierno prevarique, entiendo que no. Pero el Consejo de Gobierno no puede emitir un decreto así a las bravas. Habrá que culminar el proceso de liquidación. Y no se le puede poner un plazo, señor Torres, porque no depende del Consejo de Gobierno, depende de una autoridad independiente, de una entidad independiente que está liquidando. Y habrá, además de eso, además de eso habrá que, evidentemente, establecer, si se dan los requisitos en la ciudad de Jaén para que se inicie ese procedimiento, que entendemos que sí, pero que todavía no se han dado.

Por lo tanto, nosotros sí le pedimos que acepte nuestra enmienda. Por supuesto, ya dejó solicitado la votación por puntos.

Y, como le decía, además de eso, a nosotros sí nos sorprende, porque esta PNL ya la presentaron en modalidad de moción en el Ayuntamiento de Jaén hace ahora un mes. Y allí, por cierto, el alcalde se negó a la votación por puntos para forzar el voto en contra de nuestro grupo. Porque evidentemente nuestro grupo no va a votar algo que es ilegal, no va a votarlo. Por eso, yo le pido, señor Torres, que acepte la enmienda que le hemos presentado.

Pero es que, además, que ustedes se erijan en salvadores de la cámara de comercio, que el propio alcalde de la ciudad de Jaén se erija en salvador de la cámara de comercio, cuando ustedes han conformado de forma directa e indirecta, el Gobierno de la Junta de Andalucía, durante los años en los que la cámara de comercio tuvo una gestión ruinosa y acabó como acabó... Alguna responsabilidad tendrán. Porque ¿quién es la Administración que tutela a las cámaras de comercio? La Junta de Andalucía, evidentemente. La Junta de Andalucía, el Gobierno de Juanma Moreno, ha hecho sus deberes. Ha iniciado el procedimiento de liquidación, ha licitado un contrato con una autoridad independiente, esa entidad está trabajando y cuando culminen los trabajos procederá a la extinción y liquidación. Y si se dan las condiciones necesarias se iniciará la constitución de la nueva cámara.

¿Pero qué hicieron ustedes durante más de una década de nefasta gestión económica en esa cámara? Porque esa parte de la historia... Usted ha hecho referencia a la historia de la Cámara de Comercio de Jaén. Por cierto, una de las seis más antiguas de España, una de las seis más antiguas de España. Pero esa entidad arrastraba serias dificultades desde antes del año 2014. Y en ese periodo la única operación que finalmente se intentó hacer para salvarla fue una venta bastante discutible, en mi modesta opinión —pero bueno, ya está hecha—, del principal activo de esa cámara a la Diputación Provincial de Jaén. Eso ya está hecho.

Pero ustedes sí tenían una responsabilidad en aquel momento para garantizar, desde esa tutela efectiva que deberían ejercer, que una cámara como la Cámara de Comercio de Jaén no acabara como acabó. En los tribunales, con la fiscalía de por medio... Al final la causa se quedó en nada, pero lo que no se quedó en nada es la ruina de la cámara de comercio. Eso es evidente. Y ustedes, repito, no hicieron nada. Aquello ya pasó, pero, hombre, no se erijan ahora ustedes en salvadores de las cámaras.

Concluyo ya. Señor Torres, yo le invito a que acepte la enmienda que le hemos propuesto, porque creo que lo que no podemos es proponer a esta comisión un acuerdo que no se ajuste a lo que la propia ley dice.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bonilla

Tiene la palabra el señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Gracias, presidente.

Bueno, empezando por la portavoz del Grupo Vox, lo que hoy queda de manifiesto es que Vox en Andalucía, o no quiere que haya una cámara de comercio en Jaén, o es que está en contra de las cámaras de comercio en Andalucía. Una u otra, no pueden ser las dos. O si todas funcionan bien y la de Jaén no, que no exista; o que no haya ninguna en Andalucía. Eso es lo que se desprende de las palabras que ha

dicho la portavoz de Vox. Por lo tanto, no sé si quiere que Jaén sea la única ciudad de Andalucía que no cuenta con una cámara de comercio.

Por cierto, que ya le vendría bien al Grupo Vox coordinarse con sus compañeros en el ayuntamiento, que precisamente en esta misma moción, o en esta misma PNL en forma de moción, como decía el señor Bonilla, en el ayuntamiento Vox en Jaén votó que sí. Hoy Vox en el Parlamento vota que no.

Por lo tanto, hay que hacer también otra cuestión. ¿Es que quieren eliminar, si eso no es así, las trece cámaras de comercio restantes en Andalucía? Una u otra. Teniendo en cuenta, además, que precisamente las cámaras de comercio, aunque son corporaciones de derecho público, no están gestionadas por políticos sino que están gestionadas por los propios empresarios de las circunscripciones en las que se encuentran.

Y, miren, haciendo también..., respondiendo al señor Bonilla. En primer lugar, ustedes, efectivamente, votaron en contra de esta propuesta en el Ayuntamiento de Jaén, ya votaron en contra. No basta solo, señor Bonilla y señorías del Partido Popular, con decir que sí, que queremos una Cámara de Comercio de Jaén, se trata de que la tengamos cuanto antes, que se resuelvan los problemas de la extinción y de la liquidación cuanto antes. Por cierto, con un contrato que, efectivamente —y lo he dicho antes—, se licitó para contratar los servicios profesionales para la realización de las actuaciones necesarias para esa liquidación y extinción, contratando una empresa a la cual pertenece el administrador independiente; un contrato que tenía una vigencia de dos años, que se adjudicó el 6 de noviembre de 2020 y que, por lo tanto, debería haber concluido el 6 de noviembre de 2022, hace ya seis meses, señor Bonilla, señorías del Partido Popular, seis meses después de esa adjudicación de ese contrato independiente. Por lo tanto, si hace seis meses y se prorrogó, la Ley de Contratos del Sector Público tan solo permite las prórrogas por la mitad del plazo establecido, un año más. Si hace ya seis meses, y estamos pidiendo en esta PNL que sea en el plazo de seis meses, estamos pidiendo que sea en el plazo que la ley por este contrato establece que sea el permitido para la extinción y la licitación en esa autoridad independiente, señor Bonilla. Por lo tanto, no vale esa declaración buena de voluntades de que exista cámara sino de que exista ya, que se trabaje ya.

Y, mire, fue a finales de 2016 cuando dimitió el anterior pleno de la Cámara de Comercio. Fueron dos años de gobierno socialista en aquel momento para hacer gestiones y para desenvolver y desliar todo lo que había, incluso para la convocatoria de elecciones, mientras que van cinco años de gobierno del Partido Popular en que no han sido todavía capaces de extinguir y de liquidar esa Cámara de Comercio. Y eso es lo que hoy venimos aquí a presentarle en esta proposición no de ley.

Por eso, le he ofrecido, señor Bonilla, señorías del Partido Popular, una enmienda transaccional, a la que ustedes también se han mencionado, que han propuesto a la propuesta inicial del Grupo Parlamentario Socialista. Una enmienda transaccional que dice así: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que en un plazo máximo de seis meses se produzca la liquidación y extinción definitiva de la anterior Cámara y se establezcan en el marco de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, las condiciones necesarias para el inicio del procedimiento de creación de la Cámara de Comercio e Industria de la Ciudad de Jaén».

Por lo tanto, yo espero que acepte esta transaccional, que podamos votar conjuntamente esta proposición no de ley, que sería buena para la ciudad de Jaén, que sería buena para la provincia y para los

municipios del entorno de Jaén. Un entorno metropolitano, además, altamente industrializado, con empresas importantes, que contribuirían a mejorar el tejido productivo, el desarrollo económico y la riqueza de la provincia de Jaén y de la ciudad de Jaén, que es lo que quiere su alcalde, que además ha hecho una gestión magnífica para intentar salvar, dentro de los medios que el ayuntamiento y la colaboración también de la Diputación Provincial ha tenido, con la adquisición de algunos activos para, bueno, solventar esa inviabilidad económica que tenía también la Cámara de Comercio de Jaén.

Por lo tanto, a eso es a lo que les llamamos, a que hagan una apuesta real y sincera, pero concretando los plazos y concretando las medidas que hay que hacer para tener una nueva Cámara de Comercio en Jaén y su provincia.

Nada más y muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Torres.

Señor Bonilla, simplemente para...

El señor BONILLA HIDALGO

—Señor presidente, para manifestar mi...

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí. Simplemente, para el sentido de la transacción.

El señor BONILLA HIDALGO

—Sí. No podemos aceptar la enmienda transaccional, puesto que, en nuestra opinión, es aún más incumplidora de la Ley 4/2019.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vale. Muy bien.

Pues hemos terminado el debate y procedemos, en este caso, a la votación. Nos han pedido la votación por separado. Son dos puntos, por lo tanto, vamos a hacer dos bloques. El primer bloque será el que corresponde con el primer punto y el segundo con el segundo, ¿de acuerdo?

Así que empezamos con la votación del primer bloque.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 15 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Y nos pasamos al bloque segundo, que es el segundo punto.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Muy bien, pues con eso terminamos la sesión. Muchas gracias a todos.

